



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 80
Año XXXIV
Legislatura IX
25 de mayo de 2016

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.1. PROYECTOS DE LEY
- 1.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. . . . 6108

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Renta Social Básica de Aragón 6112

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de Cuentas Abiertas de Aragón 6112

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 207/15-IX, sobre el Hospital de Jaca 6115

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 48/16, sobre modificación del sistema judicial en los casos de violencia de género 6116

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 129/16, sobre la realización de un estudio y un posterior plan de actuación por parte del Gobierno de Aragón, sobre los medios actuales y situación de los pequeños ayuntamientos para realizar los documentos contables y la rendición de cuentas obligada por la ley 6116

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 182/16, sobre paraísos fiscales en la contratación pública 6116

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 199/16, sobre la creación de un directorio de entidades y redes más dinámicas de economía social 6117

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 210/16, sobre medidas de refuerzo de la seguridad en el medio rural. 6117

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de Proposición no de ley núm. 227/16, sobre la aprobación de un Plan Estratégico para el Hospital de Jaca 6118

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley resultante del debate conjunto de la Proposición no de ley núm. 231/16, sobre el voto rogado, y de la Proposición no de ley núm. 235/16, sobre medidas para facilitar el derecho a voto en las próximas elecciones generales del mes de junio de 2016. 6118

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 233/16, sobre el desalojo de los locales que las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil tenían adjudicados en las Comandancias de Huesca y Zaragoza. 6119

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de Proposición no de ley núm. 234/16, sobre los Colegios de Abogados de Aragón 6119

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 237/16, sobre el software de código abierto en Aragón 6119

Proposición no de Ley núm. 238/16, sobre las actividades formativas en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las pequeñas y medianas empresas de Aragón. 6120

Proposición no de Ley núm. 239/16, sobre promoción turística de la Semana Santa aragonesa 6121

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 182/16, sobre paraísos fiscales en la contratación pública 6121

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 207/15-IX, sobre el Hospital de Jaca 6122

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 210/16, sobre medidas de refuerzo de la seguridad en el medio rural 6123

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 231/16, sobre el voto rogado. 6124

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 234/16, sobre los Colegios de Abogados de Aragón 6124

Enmiendas presentadas a la Proposición núm. 235/16, sobre medidas para facilitar el derecho a voto en las próximas elecciones generales del mes de junio de 2016. 6125

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 159/15-IX, sobre Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales 6126

Proposición no de Ley núm. 236/16, sobre la carretera A-1412 de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 6126

Proposición no de Ley núm. 240/16, sobre reglamento de caracoles ecológicos, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 6126

Proposición no de Ley núm. 241/16, sobre el camping de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 6127

Proposición no de Ley núm. 242/16, sobre la carretera A-1506, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 6128

Proposición no de Ley núm. 243/16, sobre contratos de servicios de limpieza en centros sanitarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 6128

Proposición no de Ley núm. 244/16, sobre apoyos de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 6130

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 129/16, sobre la realización de un estudio y un posterior plan de actuación por parte del Gobierno de Aragón, sobre los medios actuales y situación de los pequeños ayuntamientos para realizar los documentos contables y la rendición de cuentas obligada por la ley 6131

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 199/16, sobre la creación de un directorio de entidades y redes más dinámicas de economía social 6132

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 215/16, para que el Gobierno de Aragón recupere las líneas de ayuda al comercio 6132

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 62/16, relativa a política de vertebración 6132

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 27/16, dimanante de la Interpelación núm. 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios comarcales. . . 6133

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 24/16, dimanante de la Interpelación núm. 41/16, relativa al pacto social y político por la educación aragonesa 6134

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 27/16, dimanante de la Interpelación núm. 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios comarcales 6135

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 29/16, dimanante de la interpelación núm. 45/16, relativa a la Educación Infantil 6137

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 24/16, dimanante de la Interpelación núm. 41/16, relativa al pacto social y político por la educación aragonesa 6138

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 29/16, dimanante de la interpelación núm. 45/16, relativa a la Educación Infantil. . . . 6138

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 749/16, relativa a las razones que han determinado el traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ÍTACA de Alcorisa 6138

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 750/16, relativa al coste del traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ÍTACA de Alcorisa 6139

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 751/16, relativa al sobrecoste del mantenimiento por el traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ÍTACA de Alcorisa 6140

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 754/16, relativa a Borrador anteproyecto de Ley de Venta Directa 6140

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 755/16, relativa a Planes de acción del Gobierno de Aragón frente al Teosinte 6141

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 797/16, relativa a las urgencias atendidas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. . . 6142

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 6143

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. 6143

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. 6144

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 6144

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura y Patrimonio ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 6144

Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 6144

Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 6145

Solicitud de comparecencia del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 6145

Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad 6145

Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad 6145

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del 061 Aragón ante la Comisión de Sanidad. 6146

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno de Aragón ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 6146

Solicitud de comparecencia del Director General de Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 6146

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia las asociaciones: Amigos de la Tierra-Aragón, Asociación de Cultura Popular «Alborada», Asociación por la Defensa de la Sanidad Pública de Aragón, Asociación Vía Láctea, Confederación de Asociaciones Vecinales de Aragón (CAVA), CC.OO. Aragón, Ecologistas en Acción, Fundación Ecología y Desarrollo, Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, Grupo Zaragoza WWF, UGT Aragón y Unión de Consumidores de Aragón, ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas 6146

Solicitud de comparecencia de APPRECE, Asociación Profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales, ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas 6147

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Acogimientos Familiares de Aragón (ADA-FA) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas 6147

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 21 y 22 de abril de 2016. 6147

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 5 y 6 de mayo de 2016. 6155

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de Propuestas de Resolución al Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013 . . . 6162

13. OTROS DOCUMENTOS

13.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 13.1.1. APROBADA

Resolución del Pleno de las Cortes de Aragón sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013. 6162

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de mayo de 2016, ha aprobado el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

PREÁMBULO

El artículo 74.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la facultad de regular, crear y mantener su propia televisión, radio y prensa y, en general, cualquier medio de comunicación social para el cumplimiento de sus fines, respetando la autonomía local.

Actualmente, según la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de ámbito autonómico se realiza a través de la entidad de derecho público Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus dos sociedades instrumentales: Televisión Autónoma de Aragón, SAU, y Radio Autónoma de Aragón, SAU.

Dicha norma regula, en su capítulo II, la organización de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que está estructurada en tres órganos: el Consejo de Administración, el Director General y el Consejo Asesor, cuya regulación se ha mantenido prácticamente inalterada desde su promulgación hace más de veinticinco años, a diferencia de lo que ha sucedido en el ámbito estatal y en otras Comunidades Autónomas, en los que se han producido importantes modificacio-

nes de la normativa reguladora de los servicios públicos de comunicación audiovisual.

Por ello, y con el fin de mejorar y modernizar la regulación de la organización de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, se hace preciso acometer en este momento una reforma de dicha regulación por la que se modifiquen aquellos aspectos de la misma que sirvan para reforzar la profesionalidad, independencia, igualdad, transparencia y representatividad de las personas que forman parte de los órganos principales de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Artículo único.— *Modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.*

Uno. Se modifica la letra f) del artículo 2, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 2.— *Principios inspiradores.*

f) El respeto a la convivencia, el civismo y la defensa de nuestra democracia, con especial atención a la juventud y la infancia.»

Dos. Se modifica el artículo 5, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 5.— *Composición del Consejo de Administración y elección, nombramiento, incompatibilidades y cese de sus miembros.*

1. El Consejo de Administración estará compuesto por dieciséis miembros, de los cuales quince serán elegidos para cada legislatura por el Pleno de las Cortes de Aragón, por mayoría de dos tercios, entre personas de reconocida experiencia profesional en el ámbito de la comunicación y/o los medios audiovisuales, observando una composición equilibrada entre hombres y mujeres. A tal fin, los grupos parlamentarios realizarán una propuesta en la que se hagan constar los méritos que avalen a cada uno de los candidatos que propongan.

Si, transcurridas veinticuatro horas desde la primera votación en las Cortes de Aragón, no se alcanzase la mayoría de dos tercios, estas elegirán por mayoría absoluta a los miembros del Consejo de Administración.

El restante miembro del Consejo de Administración será designado por el Consejo Asesor de entre sus miembros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la presente Ley.

2. Los candidatos y las candidatas propuestos deberán comparecer previamente en audiencia pública ante la comisión correspondiente de las Cortes de Aragón, con el fin de que estas puedan informarse de su idoneidad para el cargo antes de su elección. En este trámite, presentarán con brevedad su *curriculum vitae* en los aspectos relacionados con su experiencia en el ámbito de la comunicación mediante el procedimiento que las Cortes de Aragón determinen. Dicha elección se realizará atendiendo a la proporcionalidad con la que estén representados en la Cámara cada uno de los grupos parlamentarios y asegurando a todos ellos, como mínimo, un representante.

3. El Presidente del Gobierno de Aragón nombrará a los consejeros electos, disponiendo la publicación de dichos nombramientos en el *Boletín Oficial de Aragón*.

4. La condición de miembro del Consejo de Administración es incompatible con las siguientes situaciones:

a) Tener participación en la titularidad de empresas publicitarias, de producción de programas filmados, grabados en magnetoscopio o radiofónicos, casas discográficas o cualquier tipo de entidades relacionadas con el suministro o dotación de material o programas a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades o a cualquier otra entidad pública o privada de medios de comunicación.

b) Formar parte de los consejos de administración o desempeñar cargos directivos o percibir beneficios adicionales en las empresas o entidades a las que hace referencia el apartado anterior.

5. En el caso de que un miembro del Consejo de Administración ostente un cargo público con dedicación exclusiva, no percibirá dieta alguna.

6. Los miembros del Consejo de Administración cesarán en sus cargos por las siguientes causas:

a) Por la conclusión de la correspondiente legislatura, si bien seguirán ejerciendo sus funciones hasta la toma de posesión de los nuevos consejeros.

b) Por dimisión o renuncia.

c) Por incompatibilidad declarada por las Cortes de Aragón por mayoría de dos tercios.

d) Por fallecimiento o incapacidad permanente.

e) Por cualquier otra causa que impida legalmente el desempeño del cargo.

f) Por acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón adoptado con la misma mayoría exigida para su elección y a iniciativa del grupo parlamentario que realizó su propuesta.

Las vacantes que se produzcan serán cubiertas por las Cortes según el procedimiento establecido en los apartados 1 y 2 del presente artículo.»

Tres. Se modifica el apartado 2 del artículo 6, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 6.— *Participación del Director General y partidos políticos con representación parlamentaria en el Consejo de Administración.*

2. A las reuniones del Consejo de Administración asistirá, con voz pero sin voto, el Director General, excepto cuando se traten cuestiones que le afecten personalmente, y representantes de partidos políticos que hayan obtenido representación parlamentaria en las Cortes de Aragón sin alcanzar la suficiente para constituir grupo parlamentario propio, en el número y a través del procedimiento que determinen la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón para cada legislatura, siempre que no forme parte del Consejo de Administración algún miembro a propuesta de dichos partidos políticos a través del Grupo Parlamentario Mixto.»

Cuatro. Se modifican las letras b), c), y d) e i) del artículo 7, que pasan a tener la siguiente redacción:

«Artículo 7.— *Atribuciones del Consejo de Administración.*

b) Proponer a las Cortes de Aragón el nombramiento del Director General, atendiendo a criterios de independencia, experiencia y eficacia en su trayectoria profesional.

c) Informar el nombramiento y cese de los directores de las sociedades de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

d) Proponer a las Cortes de Aragón el cese del Director General.

i) Conocer periódicamente la gestión presupuestaria y la contratación.»

Cinco. Se modifica el artículo 8, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 8.— *Mayorías requeridas para la adopción de acuerdos por el Consejo de Administración.*

1. Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán por mayoría simple, excepto aquellos en los que, por la normativa estatal aplicable o por los propios estatutos de la sociedad, sea necesaria una mayoría absoluta. En todo caso, se aplicará esta mayoría cualificada a lo referido en los apartados b), d), e), g), h), i) y m) del artículo anterior.

Si no se alcanzase un acuerdo por mayoría absoluta en lo referido al apartado b), se entenderá que el Consejo de Administración se abstiene, dándose por cumplido el trámite.

En lo referido al apartado e), una vez que hubiere transcurrido un mes sin obtener acuerdo por mayoría absoluta, será suficiente la mayoría simple.

De no conseguirse la mayoría absoluta en el acuerdo a que se refiere la letra i), los anteproyectos de presupuestos de la Corporación y de sus sociedades se remitirán al Gobierno de Aragón en el plazo legal, haciendo constar el sentido del voto de los miembros del Consejo de Administración.

2. El Presidente podrá dirimir los empates que se produzcan en las votaciones mediante voto de calidad.»

Seis. Se modifica el apartado 1 del artículo 9, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 9.— *Elección y nombramiento del Director General.*

1. El Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión será nombrado por mayoría de dos tercios de las Cortes de Aragón, a propuesta del Consejo de Administración, previa comparecencia en audiencia pública en la comisión correspondiente del Parlamento aragonés, con el fin de que este pueda informarse de su idoneidad para el cargo antes de su votación, mediante el procedimiento que las Cortes determinen.

Si, transcurridas veinticuatro horas desde la primera votación en las Cortes de Aragón, no se alcanzase la mayoría de dos tercios, estas lo elegirán por mayoría absoluta.»

Siete. Se modifica la letra f) del artículo 10, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 10.— *Atribuciones del Director General.*

f) Organizar la dirección y nombrar con criterios de profesionalidad al personal directivo de la Corporación y de sus sociedades tras un proceso abierto de concurrencia competitiva, previa notificación al Consejo de Administración.»

Ocho. Se modifica el artículo 11, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 11.— *Cese y suspensión del Director General.*

1. Las Cortes de Aragón, por la misma mayoría que la exigida para su nombramiento, podrán cesar al Director General, a propuesta motivada del Consejo de Administración aprobada por mayoría absoluta de sus miembros, por alguna de las siguientes causas:

a) Imposibilidad física o enfermedad de duración superior a tres meses continuos.

b) Incompetencia manifiesta o actuación contraria a los criterios, principios u objetivos a que se refiere el artículo 2 de esta Ley.

c) Incurrir en alguna de las causas de incompatibilidad.

d) Ser encausado judicialmente por delitos relacionados con el desempeño de un cargo público.

2. En caso de que el Director General fuera investigado judicialmente por delitos relacionados con el desempeño de un cargo público, será automáticamente suspendido de sus funciones hasta que se resuelva su situación procesal o entre en alguna de las causas de cese del apartado 1.»

Nueve. Se modifica el artículo 13, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 13.— *Naturaleza y composición del Consejo Asesor.*

1. El Consejo Asesor es el órgano de participación de la sociedad civil en la Corporación.

2. El Consejo Asesor estará compuesto por dieciséis miembros, ratificados por las Cortes de Aragón, a propuesta de las entidades o instituciones en él representados, conforme a la siguiente composición:

a) Dos vocales representantes de los trabajadores de la Corporación y de sus sociedades, elegidos con criterios de representación y proporcionalidad referidos a la implantación de las organizaciones sindicales.

b) Dos vocales representantes de los trabajadores de las empresas privadas que prestan servicios de producción audiovisual para la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades.

c) Cuatro vocales, de los cuales dos lo serán a propuesta de asociaciones de la prensa y dos, en representación de otras asociaciones profesionales del sector.

d) Dos vocales, de los cuales uno será propuesto por la Universidad de Zaragoza y otro, en representación de otras instituciones de formación superior en estas materias.

e) Dos vocales a propuesta de asociaciones de consumidores y usuarios legalmente constituidas.

f) Un vocal a propuesta de entidades de las personas con discapacidad auditiva y visual.

g) Tres vocales en representación de los Institutos de la Mujer, de la Juventud y de Empleo, respectivamente.»

Diez. Se modifica el apartado 2 del artículo 14, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 14.— *Régimen Jurídico del Consejo Asesor.*

2. El Consejo Asesor aprobará por mayoría absoluta sus propias normas de funcionamiento, así como la forma de designación del representante que formará parte, a todos los efectos, del Consejo de Administración.»

Once. Se modifica el artículo 16, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 16.— *Gestión del servicio público de radiodifusión y televisión a través de la creación de empresas públicas.*

1. La gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión será realizada por una o varias empresas públicas que revestirán la forma de sociedades, regidas por el Derecho privado sin más excepciones que las previstas en la presente Ley.

2. Por la presente Ley, se autoriza a la Diputación General para la creación de las citadas empresas públicas en forma de sociedades anónimas, previo informe del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Una vez creadas, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión requerirá la autorización de la Diputación General para la realización, en su caso, de operaciones de aumento o reducción del capital social, de transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación de las sociedades o de cualesquiera otras operaciones de modificación estructural sobre las mismas.

Asimismo, se autoriza a la Diputación General para crear otras empresas, bajo la forma de sociedades anónimas, en las áreas de comercialización, producción, comunicación o en otras análogas, con el fin de conseguir una gestión eficaz.

3. El capital de las sociedades prestadoras de los servicios de radiodifusión y televisión será íntegramente suscrito y desembolsado por la Diputación General de Aragón a través de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que ostentará su titularidad, y no podrá enajenarse, hipotecarse, gravarse, pignorar, embargarse o cederse en cualquier forma onerosa o gratuita.»

Doce. Se modifican los apartados 1 y 2 del artículo 17, que pasan a tener la siguiente redacción:

«Artículo 17.— *Administradores de las sociedades.*

1. Los estatutos de las sociedades mencionadas en el artículo anterior establecerán el cargo de administrador único, nombrado y separado por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión entre profesionales del sector, tras un proceso público y transparente de concurrencia competitiva que incluirá una defensa por parte de los candidatos de su proyecto ante el Consejo de

Administración, el cual deberá emitir un informe favorable a su nombramiento.

2. El administrador único tendrá la condición de director de la sociedad correspondiente y, bajo la supervisión del Director General, será el responsable de su programación.»

Trece. Se añade un nuevo artículo 19 bis, con la siguiente redacción:

«Artículo 19 bis.— *Principios generales de la contratación a realizar por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades.*

En el caso de que la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión o sus sociedades tengan que contratar con otras entidades para completar su programación o cualquier otro objeto en cumplimiento de sus fines, se favorecerá la pluralidad en la concurrencia y se ponderará positivamente la inclusión de cláusulas sociales relativas a las mejores condiciones laborales de los empleados y a la reducción de la brecha salarial de género y entre directivos y trabajadores.»

Catorce. Se modifica la Disposición adicional tercera, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Disposición adicional tercera.— *Suscripción de un contrato programa entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.*

Para alcanzar los objetivos y fines previstos en la presente Ley, el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión suscribirán los correspondientes contratos programa, para un periodo de tres años, a partir de la finalización del vigente contrato programa.»

Quince. Se añade una nueva disposición adicional, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional cuarta.— *Creación de un Archivo Audiovisual y Sonoro de Aragón.*

1. La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades conservarán y gestionarán un Archivo Audiovisual y Sonoro de Aragón, como fondo histórico audiovisual de Aragón. Este archivo estará integrado por los contenidos audiovisuales sobre los que CARTV ostente los derechos de explotación, bien por ser tales contenidos de producción propia, bien por haber sido adquiridos los derechos sobre los mismos por cualquier acto *inter vivos* o *mortis causa*.

2. El Archivo Audiovisual y Sonoro de Aragón se encontrará a disposición del Gobierno de Aragón y de las Cortes de Aragón para el desempeño de sus competencias y sus fines institucionales.

3. La Corporación promoverá líneas de investigación y de colaboración con universidades e instituciones e implementará la custodia y digitalización automatizada del archivo.»

Dieciséis. Se añade una nueva disposición adicional, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional quinta.— *Elaboración de un plan de renovación de instalaciones y tecnología de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.*

El contrato programa que se suscriba entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades incluirá un plan de renovación de instalaciones y tecnología de la CARTV que garantice unas condiciones adecuadas para los trabajadores y la calidad de las emisiones.»

Diecisiete. Se añade una nueva disposición adicional, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional sexta.— *Plan de fomento y apoyo a la producción aragonesa independiente.*

El contrato programa que se suscriba entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades incluirá un plan de fomento y apoyo a la producción aragonesa independiente, con la participación del Instituto Aragonés de Fomento y los departamentos competentes en materia de cultura e industria, que supondrá, como mínimo, entre el 1% y 3% del presupuesto de la CARTV, que tendrá entre sus objetivos la promoción de la cultura, el territorio, las tradiciones y las lenguas propias.»

Dieciocho. Se añade una nueva disposición adicional, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional séptima.— *Referencia de género.*

La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.»

Diecinueve. Se añade una nueva disposición adicional, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional octava.— *Estudio económico y auditoría.*

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión encargará un estudio económico externo que evalúe el coste de internalizar los servicios informativos, así como una auditoría de las cuentas de la CARTV en los últimos ejercicios. Las características técnicas del estudio y su monitorización se realizarán por parte del Consejo de Administración de la CARTV y del Consejo Asesor, con la participación de la Universidad de Zaragoza, de los trabajadores y de los sectores sociales implicados.»

Veinte. Se suprime la disposición transitoria.

Disposición transitoria.

En el caso de que, a la entrada en vigor de la presente Ley, hayan sido ya nombrados por parte del Pleno de las Cortes de Aragón, conforme a la anterior regulación, los miembros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión de la IX legislatura, estos cesarán automáticamente en sus cargos, si bien seguirán ejerciendo sus funciones hasta la toma de posesión de los nuevos consejeros nombrados con arreglo a la presente Ley.

Disposición final.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Renta Social Básica de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha acordado, a solicitud del G.P. Mixto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Renta Social Básica de Aragón (publicado en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 9 de junio de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de Cuentas Abiertas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha calificado la Proposición de Ley de Cuentas Abiertas de Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 138 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición de Ley de Cuentas Abiertas de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

La transparencia juega un papel fundamental como elemento inherente al mismo concepto de democracia y de regeneración democrática, configurando un diseño nuevo de la organización de las Administraciones de la Comunidad Autónoma de Aragón y de sus entes públicos, tal y como señala la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

En el ámbito estatal, la importancia de la transparencia en la administración y gestión de lo público se recoge en el preámbulo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, aprobada por las Cortes Generales, que pretende establecer las bases materiales que den cumplimiento a las disposiciones constitucionales sobre participación política recogidas en los artículos 9.2 y 23.2 y sobre el derecho fundamental a la información recogido en el artículo 20.1 de la Constitución española.

Ese derecho genérico a la información también tiene su reconocimiento en el ámbito internacional. Se encuentra recogido en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se concreta en la Recomendación del Consejo de Europa de 1981 sobre acceso a la información en manos de autoridades públicas, así como en el Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a documentos públicos de 2009. Un derecho y una cultura de transparencia y de accesibilidad que debe empezar a incluir aquella información relativa al estado de la tesorería de las administraciones públicas. Ello obedece a criterios marcados por la ética, la lógica y la coherencia. Más aún cuando los avances en las tecnologías de la información y la comunicación ya permiten hacer efectivo este derecho, que debe garantizarse que se haga en condiciones de fácil comprensión.

II

Precisamente, la Ley de Cuentas Abiertas viene a constituirse en un complemento indispensable de la Ley 8/2015, de 25 de marzo. Sin embargo, más allá de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, la presente Ley de Cuentas Abiertas encuentra su fundamento en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Aragón en su versión aprobada por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril. Los artículos 71.1.a y 7.a del propio Estatuto atribuyen a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia exclusiva para la «creación, organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno», así como sobre «el procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia», respetando los límites que marca la legislación básica del Estado en materia de procedimiento administrativo común. Conforme a esta competencia, el artículo 62.3 consi-

dera la transparencia como uno de los principios de actuación de las Administraciones de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo el Estatuto reconoce el derecho a la participación de los aragoneses, en su artículo 15 y la letra a) del artículo 20, estableciendo la obligación de los poderes públicos aragoneses de promoverla. En consecuencia, el acceso a las cuentas corrientes de las Administraciones aragonesas supone una garantía fundamental para el cumplimiento de las funciones y deberes señaladas en nuestro Estatuto.

En este sentido, la presente ley es una garantía de transparencia de las Administraciones aragonesas en su grado máximo, en cuanto configura el acceso a la información que se regula en la misma no mediante el derecho de acceso, que debe ser ejercitado por el ciudadano y que requiere una acción por parte del mismo, sino mediante la «publicidad activa», es decir, mediante la puesta a disposición de la información de las cuentas bancarias donde se deposita dinero público en los portales de transparencia, sedes electrónicas o páginas web de las entidades que resultan obligadas por esta norma. Ello se integra en el modelo de gobierno abierto que se inició con la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, destinado a reconfigurar la relación entre Gobierno y Administración pública y el conjunto de la ciudadanía, al mismo tiempo que se trata del medio más eficaz para luchar contra la corrupción y para la promoción de una eficaz rendición de cuentas de los poderes públicos y de su gestión.

TÍTULO ÚNICO

Artículo 1.— *Definición de cuentas abiertas.*

Una cuenta bancaria abierta es aquella a la que cualquier ciudadano puede tener acceso en los términos y condiciones previstos en la presente ley, principalmente a través de los correspondientes portales de transparencia.

Artículo 2.— *Ámbito subjetivo.*

Se declaran como cuentas abiertas y accesibles todas las cuentas bancarias abiertas en entidades financieras de las administraciones públicas, organismos y entidades siguientes:

- a) La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- b) Las entidades que integran la Administración local aragonesa.
- c) Los organismos autónomos y las entidades de derecho público dependientes de las Administraciones públicas aragonesas.
- d) Los consorcios dotados de personalidad jurídica propia a los que se refieren el artículo 6.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la legislación de régimen local, siempre que se encuentren adscritos a una Administración pública aragonesa.
- e) La Universidad de Zaragoza.
- f) Las corporaciones de derecho público cuya demarcación esté comprendida en territorio aragonés.
- g) Las sociedades mercantiles en cuyo capital social la participación, directa o indirecta, de las entidades

previstas en este artículo sea superior al cincuenta por ciento o en las cuales las citadas entidades puedan ejercer, directa o indirectamente, una influencia dominante en razón de la propiedad, de la participación financiera o de las normas que las rigen.

h) Las fundaciones que se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de una o varias entidades de las previstas en este artículo, o cuyo patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un cincuenta por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades, o en las cuales estas tengan una influencia dominante en la toma de decisiones, en particular por ostentar una participación relevante en el correspondiente patronato.

i) Los demás entes, organismos o entidades con personalidad jurídica propia distintos de los anteriores, creados específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que uno o varios sujetos de los previstos en este artículo financien mayoritariamente su actividad, controlen su gestión o nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia.

j) Las asociaciones constituidas por las entidades previstas en este artículo, con excepción de aquellas en las que participen la Administración General del Estado o alguna de las entidades de su sector público.

2. Las Cortes de Aragón, el Justicia de Aragón, la Cámara de Cuentas de Aragón, así como el Consejo Consultivo, el Consejo Económico y Social de Aragón y otras instituciones estatutarias que pudieran crearse, sin perjuicio de lo que establezcan las Cortes de Aragón en ejercicio de la autonomía que les garantiza el artículo 34 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Artículo 3.— *Ámbito objetivo.*

1. Las entidades y organismos incluidos en el ámbito de aplicación de esta norma deberán hacer públicas las cuentas bancarias de las que sean titulares y su saldo correspondiente, en la forma prevista en la presente ley.

2. En todo caso, deberán aparecer los siguientes datos de cada cuenta:

- a) Clase de cuenta bancaria.
- b) Denominación.
- c) Titularidad.
- d) Entidad bancaria, financiera o de crédito y cursal, en su caso, y número de cuenta (Código IBAN). No obstante, por motivos de seguridad, el número de cuenta se mostrará debidamente codificado, de forma que únicamente se publicarán los cuatro primeros y los cuatro últimos dígitos que la identifican.
- e) Saldo global.
- f) Cualquier otro que se establezca reglamentariamente, en el ámbito de su autonomía, por las instituciones competentes.

3. Deberán publicarse también los siguientes datos sobre cada movimiento, entendiendo el movimiento como se identifica en la contabilidad.

- a) Destinatario. No se incluirá esta información cuando, conforme a lo dispuesto en la normativa sobre transparencia y en esta misma ley, resulte impropio.

- b) Concepto que motiva el movimiento.
 - c) Fecha del movimiento.
 - d) Importe del movimiento.
 - e) Cualquier otro que se establezca reglamentariamente, en el ámbito de su autonomía, por las instituciones competentes.
4. El derecho de acceso a esta información pública no incluye la posibilidad de operar con la cuenta.
5. Los límites a este derecho de acceso vendrán determinados por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y por otras leyes que reserven expresamente el carácter de secreto de algún dato.
6. La publicación de la información se actualizará el último día de cada trimestre y expresará la fecha valor del último día del mes anterior.

Artículo 4.— *Lugar de publicación.*

1. Toda la información sujeta a las obligaciones de transparencia previstas en la presente ley, será publicada en los respectivos portales de transparencia, sedes electrónicas o páginas web de las instituciones, entidades y organismos sometidos a la misma, sin perjuicio de la obligación de facilitar al órgano responsable del mantenimiento del Portal de la Transparencia de la Comunidad Autónoma, las correspondientes direcciones web para poder realizar los respectivos enlaces con ellas y de las medidas de colaboración interadministrativa que puedan acordarse.

2. Las entidades que acrediten ante el Consejo de Transparencia de Aragón la carencia de medios para desarrollar estos mecanismos en sus espacios propios en Internet podrán establecer mecanismos de colaboración o sindicación de contenidos con la Administración de la Comunidad Autónoma para cumplir con las previsiones de esta ley.

3. Dentro del Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma se abrirá un apartado específico de cuentas abiertas donde se incluirán pormenorizadamente las entidades obligadas y los contenidos previstos por los artículos anteriores.

Artículo 5.— *Presentación.*

1. La información, actualizada y estructurada, será presentada conforme a los estándares ordinarios de la actividad bancaria a la hora de suministrar información a la clientela, favoreciendo en todo momento la fácil comprensión de los datos mostrados o con los detalles tal como se identifican en contabilidad. Los datos se aportarán, preferiblemente en formatos que permitan la interoperabilidad y la reutilización de la información.

2. Todos los datos publicados lo serán en formato de datos abiertos que hagan posible que sean descargables, manipulables, reutilizables y redistribuibles por parte de terceras personas ajenas a la administración, de acuerdo con la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

Artículo 6.— *Límites.*

1. En el caso de que la publicación de la información pudiera afectar significativamente al derecho

fundamental a la protección de datos o a los derechos de las personas y prevaleciera dichos derechos o, en particular, cuando se apreciase la existencia de riesgos que pudieran afectar a los tratamientos de los datos, especialmente a los que se refiere el artículo 7 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, aquellos que afecten a los menores, a personas víctimas de violencia de género y los que impliquen riesgos para la seguridad personal del afectado y a personas en situación de exclusión social o vulnerabilidad y supuestos equiparables, la información se publicará anonimizada de modo irreversible.

2. El acceso a los datos de los extractos bancarios de las cuentas se adaptará en materia de seguridad e interoperabilidad a lo previsto en el Real decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de seguridad en el ámbito de la administración electrónica, y en el Real decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el esquema nacional de interoperabilidad en el ámbito de la administración electrónica.

Artículo 7.— *Impulso y seguimiento.*

Corresponderá al Departamento competente en materia de transparencia impulsar la puesta en marcha de la presente ley, sin perjuicio de la obligación de las distintas instituciones, entidades y organismos incluidas en su ámbito de aplicación de adoptar las medidas pertinentes en orden al cumplimiento de los preceptos de la misma en sus respectivos ámbitos competenciales.

Artículo 8.— *Garantías.*

El Consejo de Transparencia velará por el cumplimiento de las obligaciones de esta ley y en particular atenderá el conocimiento y resolución de las quejas presentadas relativas al incumplimiento de las obligaciones de esta ley por las entidades obligadas a la publicación de sus cuentas.

Artículo 9.— *Régimen sancionador.*

El incumplimiento de las obligaciones previstas en esta ley, cuando no se subsane en el plazo de un mes tras el requerimiento del Consejo de Transparencia, constituye infracción grave, que será sancionada con la declaración del incumplimiento y su publicación, junto con el máximo responsable del órgano incumplidor, en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Disposición adicional primera.— *Plazos para la publicación de cuentas.*

1. En el plazo de un mes desde la entrada en vigor de esta ley, se harán públicas, en los respectivos portales de transparencia, sedes electrónicas o páginas web, la totalidad de las cuentas en los términos previstos en esta ley. De igual forma, en el mismo plazo, se deberá facilitar al órgano responsable del mantenimiento del Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma las correspondientes direcciones web para poder realizar los respectivos enlaces con ellas.

2. En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley, se dispondrá de los mecanismos necesarios para poder acceder a la totalidad del contenido a que obliga la misma.

Disposición adicional segunda.— *Estudio de impacto.*

1. En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la ley, se elaborará un estudio de impacto en el derecho a la protección de datos personales que establezca aquellos supuestos en los que la publicación de la información pudiera afectar significativamente al derecho fundamental a la protección de datos y a los derechos de las personas. Para ello, entre otras acciones, se desarrollará un análisis de los conceptos normalmente utilizados y se elaborarán circulares o instrucciones que establezcan el uso de un lenguaje técnico, aséptico y no invasivo tanto para alcanzar una descripción adecuada de los movimientos como para prevenir la revelación indebida de información personal. En particular, se considerarán los riesgos que pudieran afectar los tratamientos de los datos especialmente protegidos a los que se refiere el artículo 7 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, aquellos que afectan a los menores, personas víctimas de violencia de género y los que implican riesgos para la seguridad personal del afectado, a las personas en situación de exclusión social, vulnerabilidad y supuestos equiparables.

2. En el plazo máximo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta ley, la administración de la Comunidad Autónoma iniciará este estudio de impacto que deberá desarrollarse en el plazo máximo de tres meses. El responsable de administración pública tendrá que comparecer ante las Cortes para dar cuenta de sus resultados. En la elaboración de este estudio de impacto habrá que integrar representantes de las administraciones, organismos y entidades incluidos en el ámbito subjetivo de aplicación.

Disposición adicional tercera.— *Medidas técnicas.*

1. La ejecución de las medidas técnicas que permiten el cumplimiento de lo previsto en esta ley deberá realizarse en un plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de su publicación. Los desarrollos resultantes deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de esta ley y diseñarse de manera que puedan ser utilizados por todas las administraciones, organismos y entidades incluidos en el ámbito subjetivo de aplicación.

2. A los efectos de lo dispuesto en esta y la anterior disposición adicional, el mes de agosto se considera inhábil.

Disposición final primera.— *Modificación de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.*

La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón se modifica en los siguientes términos:

1. Se introduce una nueva letra en el apartado 3 del artículo 37 con la siguiente redacción:

«h) Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Cuentas Abiertas de Aragón y, en particular, conocer de las reclamaciones que cualquier ciudadano presente ante su in-

cumplimiento, comunicando su resolución, que será pública, al reclamante y a los sujetos obligados por dicha ley.»

Disposición final segunda.— *Procedimiento de reclamación.*

El Gobierno de Aragón desarrollará reglamentariamente el procedimiento para la reclamación por parte de cualquier ciudadano ante el Consejo de Transparencia de Aragón con razón del incumplimiento de las obligaciones señaladas en esta ley.

Disposición final tercera.— *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO**3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY****3.1.1. APROBADAS****Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 207/15-IX, sobre el Hospital de Jaca.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 207/15-IX, sobre el Hospital de Jaca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Tomar las medidas necesarias para garantizar de inmediato y definitivamente la asistencia sanitaria en el Hospital de Jaca de acuerdo con la cartera completa de servicios y especialidades asignada al centro.

— Gestionar la mejora de la cartera de servicios, la mejora de las condiciones de los trabajadores y usuarios en general de la atención prestada.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 48/16, sobre modificación del sistema judicial en los casos de violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 48/16, sobre modificación del sistema judicial en los casos de violencia de género, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Ministerio de Justicia a:

1.º Garantizar que todas las reformas legislativas se implanten con informes o memorias de valoración del impacto de género.

2.º Promover la especialización de jueces, fiscales, forenses, psicólogos, trabajadores sociales, educadores, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, personal sanitario y abogados, en materia de violencia de género.

3.º Implantar Protocolos y guías de actuación idénticos en todos los ámbitos de intervención.

4.º Redoblar los esfuerzos de protección a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos/as.

5.º Garantizar la aplicación estricta del contenido de los artículos 65 y 66 de la Ley Orgánica 1/2004, tras la modificación llevada en los mismos por la Ley 8/2015 de Infancia y Adolescencia.

6.º Garantizar la reparación indemnizatoria económica para la madre por culpa in vigilando.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 129/16, sobre la realización de un estudio y un posterior plan de actuación por parte del Gobierno de Aragón, sobre los medios actuales y situación de los pequeños ayuntamientos para realizar los documentos contables y la rendición de cuentas obligada por la ley.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 129/16, sobre la realización de un estudio y un posterior plan de actuación por parte del Gobierno de Aragón, sobre los medios actuales y situación de los pequeños ayuntamientos para realizar los documentos contables y la rendición de cuentas obligada por la ley, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016.

Zaragoza, 16 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 129/16, sobre la realización de un estudio y un posterior plan de actuación por parte del Gobierno de Aragón, sobre los medios actuales y situación de los pequeños ayuntamientos para realizar los documentos contables y la rendición de cuentas obligada por la ley, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un informe detallado de los medios con los que cuentan los ayuntamientos de menos de 2000 habitantes y sus carencias, para la necesaria realización de documentos contables obligados por la ley y la justificación de cuentas necesaria para una adecuada transparencia en la gestión pública.

2. En función de los resultados de ese informe, diseñar un plan dotado económicamente, para paliar las carencias detectadas y abundar en la necesaria transparencia de las cuentas públicas y su gestión y puesta a disposición de los órganos fiscalizadores creados al efecto, contando con las comarcas como entidades próximas y de carácter supramunicipal que pueden contribuir a ayudar a los pequeños municipios a cumplir sus funciones.»

Zaragoza, 16 de mayo de 2016.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 182/16, sobre paraísos fiscales en la contratación pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 182/16, sobre paraísos fiscales en la contratación pública, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse a la Junta Consultiva de Contratación de la Comunidad Autónoma de Aragón a los efectos de

solicitar un informe sobre las cláusulas que se pueden incluir en las diferentes fases de los futuros pliegos de condiciones de contratación de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma, en relación a la responsabilidad fiscal de las empresas concurrentes que operan y tributan en paraísos fiscales de acuerdo con el ordenamiento legal vigente y con el respeto a la libre concurrencia y la igualdad en el acceso a los contratos.

2. Una vez obtenido el pronunciamiento favorable y atendiendo al alcance del mismo, proceder inmediatamente a la elaboración de la normativa reglamentaria necesaria para la inclusión de estas cláusulas contractuales en los procesos de contratación pública que contemplen el tratamiento a las empresas concurrentes con presencia y/o actividad económica en paraísos fiscales, encaminadas a incorporar criterios que garanticen la transparencia pública bien como un requisito previo en la fase preparatoria, como elementos de valoración favoreciendo a aquellas empresas que cumplan correctamente con sus obligaciones fiscales o como una obligación en las condiciones de ejecución.

En caso de informe afirmativo, explicitando en los pliegos de condiciones que estas empresas que tributan en paraísos fiscales no concurren en igualdad de condiciones y solicitando la siguiente información con desglose por filial, es decir, para cada una de las filiales que tiene en cada país considerado territorio fiscal:

Nombre
Actividad
Número de empleados
Cifra de negocios
Beneficios/pérdidas
Impuestos pagados
Subvenciones recibidas

3. Que se dirija al Gobierno de España para regular en la legislación básica estatal la exclusión de la contratación pública a empresas que estén radicadas o cuenten con amplia presencia en paraísos fiscales sin actividad económica que los justifique, favoreciendo a aquellas empresas que presentan un mayor nivel de responsabilidad fiscal.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 199/16, sobre la creación de un directorio de entidades y redes más dinámicas de economía social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la Proposición no de Ley núm. 199/16, sobre la creación de un directorio de entidades y redes más dinámicas de economía social, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 199/16, sobre la creación de un directorio de entidades y redes más dinámicas de economía social, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un directorio de entidades y redes de Economía Social, en cumplimiento de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.»

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Presidenta de la Comisión
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley núm. 210/16, sobre medidas de refuerzo de la seguridad en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 210/16, sobre medidas de refuerzo de la seguridad en el medio rural, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1.º Proseguir reuniendo periódicamente a la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Aragón, prevista en el art. 5 de la Ley 8/2013, con el objeto de continuar trabajando y profundizando en la elaboración de una ponencia técnica elaboradora de un informe y propuesta de texto reglamentario que desarrolle el art. 17 de la misma ley. Contando en dicha ponencia como invitada a la Federación Aragonesa de Municipios, Provincias y Comarcas.

2.º Una vez emitidos el preceptivo informe y la propuesta de texto reglamentario, el Gobierno de Aragón impulsará, mediante la regulación normativa de su competencia y los procedimientos administrativos oportunos, destinados a fomentar y facilitar a los municipios interesados la constitución de la Agrupación o Asociación con la finalidad de prestar servicios de Policía Local, con las correspondientes dotaciones presupuestarias.

3.º Elaborar en el menor tiempo posible una Memoria Económica y un Informe Jurídico preliminares sobre la materia.

4.º Una vez se disponga de todos los informes y estudios necesarios, así como el desarrollo reglamentario oportuno, incluir la partida presupuestaria suficiente para dar soporte a las agrupaciones o asociaciones que se constituyan a tal efecto.

5.º Instar a la Delegación del Gobierno a que incrementemente el refuerzo de la Guardia Civil en el medio rural.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de Proposición no de ley núm. 227/16, sobre la aprobación de un Plan Estratégico para el Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 227/16, sobre la aprobación de un plan director para el Hospital de Jaca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar y aprobar, en el plazo de 6 meses, un Plan Estratégico del Hospital de Jaca, que garantice la Cartera de Servicios establecida para el Hospital de Jaca y reconocida por el Consejero de Sanidad el 7 de marzo de 2016, que establezca el Plan de Recursos Humanos, el Plan de Medios diagnósticos y materiales, el cronograma de ejecución, y el compromiso presupuestario necesario para garantizar la ejecución del mismo.

2. Implicar en la elaboración y aprobación del Plan Estratégico del Hospital de Jaca al Equipo Directivo del Hospital de Jaca, el Comité de Empresa y los Consejos de Salud de las Comarcas de la Jacetania, el Alto Gállego y el Sobrarbe.

3. Tomar con carácter urgente las siguientes medidas con el objetivo de garantizar la cobertura de los servicios asistenciales del Hospital de Jaca con parámetros de calidad y viabilidad hasta la aprobación del Plan Estratégico:

a. Recuperar con carácter inmediato el Servicio de Partos y las Urgencias Obstétricas.

b. Dotación del mamógrafo retirado del Hospital de Jaca.

c. Recuperar la realización de ecografías con presencia diaria de facultativo.

d. Licitación cuando finalice el contrato en vigor el nuevo contrato para mantener la oferta de análisis clínicos.

e. Incrementar la presencia de dos facultativos de urgencias de plantilla 24 horas al día.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley resultante del debate conjunto de la Proposición no de ley núm. 231/16, sobre el voto rogado, y de la Proposición no de ley núm. 235/16, sobre medidas para facilitar el derecho a voto en las próximas elecciones generales del mes de junio de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de mayo de 2016, con motivo del debate conjunto de la Proposición no de ley núm. 231/16, sobre el voto rogado, y de la Proposición no de ley núm. 235/16, sobre medidas para facilitar el derecho a voto en las próximas elecciones generales del mes de junio de 2016, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón a instar al Gobierno de España para que:

1. Realice de manera urgente cuantas actuaciones sean necesarias —activar los medios de publicidad, información y orientación para dar a conocer los periodos, mecanismos y herramientas— para intentar conseguir en las próximas elecciones generales, a celebrar en junio de 2016, una mejora real en las condiciones del ejercicio del derecho al voto de las personas residentes en el exterior, con el objetivo de facilitar y favorecer la participación electoral.

2. Tras la constitución de las Cortes Generales, y en el contexto de una reforma de la Ley Electoral General, proceda a llevar a cabo las actuaciones que se consideren necesarias para eliminar en el futuro texto legal el carácter rogado del voto, que obstaculiza claramente el derecho constitucional de los ciudadanos para participar en los procesos electorales. Igualmente, instamos a que se incorporen mecanismos de remisión de oficio de la documentación para los votantes en el exterior.

3. Estudie la posibilidad de que el procedimiento administrativo del voto rogado de las pasadas elecciones del 20 de diciembre sea ya válido para las elecciones del 26 de junio.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 233/16, sobre el desalojo de los locales que las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil tenían adjudicados en las Comandancias de Huesca y Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 233/16, sobre el desalojo de los locales que las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil tenían adjudicados en las Comandancias de Huesca y Zaragoza, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016.

Zaragoza, 16 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 233/16, sobre el desalojo de los locales que las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil tenían adjudicados en las Comandancias de Huesca y Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España y, en su representación, al Delegado del Gobierno en Aragón, como responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a:

1. Permitir que las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil mantengan las oficinas que disponían en las Comandancias de Huesca y Zaragoza, en las mismas condiciones en las que le fueron adjudicadas, es decir, de uso exclusivo.

2. Retirar el punto 3 del artículo 12 de la Orden General número 10, dada en Madrid el 28 de diciembre de 2015, con el fin de que el personal administrativo pueda seguir siendo contratado por las propias Asociaciones Profesionales y desarrollar así la labor que venían realizando dentro de las instalaciones situadas en dependencias oficiales.»

Zaragoza, 16 de mayo de 2016.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de Proposición no de ley núm. 234/16, sobre los Colegios de Abogados de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 234/16, sobre los Colegios de Abogados de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar junto con los Colegios de Abogados y los Grupos Parlamentarios de la Cámara la creación de un marco jurídico estable y adecuado, valorando la aprobación de una Ley Aragonesa de Justicia Gratuita, de colaboración entre las administraciones públicas en Aragón y los Colegios de Abogados que reconozca y garantice, teniendo en cuenta la legalidad vigente, la continuidad de los servicios de asistencia y asesoría jurídicas, unidos a sistemas de turno de guardias de manera global y para todos los servicios sociales con la finalidad de garantizar a todas las víctimas que lo necesiten, el ejercicio y la defensa de los derechos esenciales junto con las libertades individuales.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 237/16, sobre el software de código abierto en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 237/16, sobre el software de código abierto en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada

para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el *software* de código abierto en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mayor economía que el *software* de código abierto proporciona a sus usuarios, tanto a empresas como a administraciones públicas, la libertad de uso y redistribución del mismo que aporta al mundo informático, su capacidad de generar negocios en materia de servicios de atención al cliente, su virtualidad para resolver los posibles fallos de seguridad, y su indudable incidencia para generar en la creación de trabajo, están haciendo que este tipo de *software* se extienda cada día más en las administraciones públicas y en el mundo empresarial.

El Gobierno ha manifestado reiteradamente su voluntad de abundar en esta dirección y ha mantenido para ello el esfuerzo presupuestario que hasta el momento se ha desarrollado. Pero dado que la situación comparativa de Aragón frente al conjunto nacional en esta materia no parece ser particularmente brillante, el Grupo Parlamentario Popular considera que un esfuerzo adicional, organizado, planificado y sistematizado, podría ser de sumo interés para que el *software* de código abierto se desarrolle de una manera más intensa tanto en el ámbito de las administraciones públicas como en el mundo empresarial.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a intensificar sus acciones de fomento y divulgación del *software* de código abierto, tanto en el ámbito público como en el empresarial, por medio de un programa específico de fomento y divulgación del mismo, que contemple acciones concretas para sus distintas tipologías.

Zaragoza, a 9 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 238/16, sobre las actividades formativas en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las pequeñas y medianas empresas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 238/16, sobre las actividades formativas en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las pequeñas y medianas empresas de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las actividades formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las pequeñas y medianas empresas de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin perjuicio de los planes que el Estudio de Necesidades de Formación y Empleo TIC en Aragón, abreviadamente conocido como «Aragón Es TIC», propone para los años 2016, 2017 y 2018, encaminados a que las empresas aragonesas afronten la situación de los cambios en los mercados y al impulso genérico del talento TIC, el Grupo Parlamentario Popular considera que es urgente reforzar la actividad formativa que las empresas aragonesas llevan a cabo sobre su personal especialista en esta materia, sobre todo si se considera que es precisamente en esta modalidad formativa en la que Aragón se encuentra más retrasada en comparación con el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Y considerando también que el talento TIC no se refiere solo a los expertos formados en TIC, que la propia encuesta «Aragón Es TIC» muestra una conciencia extendida de necesidad de adaptación de las empresas aragonesas a las realidades de la Economía Digital, y que la empresa aragonesa es consciente de

la necesidad de extender la cultura digital de forma universal, parece oportuno que esa atención formativa, en la intensidad adecuada en cada caso, recaiga también sobre el conjunto del personal de la empresa.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y poner en marcha un plan de apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas para reforzar su actividad formativa en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), tanto a su personal especialista en esta materia como al conjunto de sus empleados.

Zaragoza, a 9 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 239/16, sobre promoción turística de la Semana Santa aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 239/16, sobre promoción turística de la Semana Santa aragonesa, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre promoción turística de la Semana Santa aragonesa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las celebraciones de la Semana Santa suponen en prácticamente todas las Comunidades Autónomas un

fenómeno de carácter sociocultural, turístico y económico de gran importancia. Conllevan una gran participación de los ciudadanos desde diversos enfoques, desde la más estricta ortodoxia hasta una visión meramente cultural.

No se puede negar el impacto de la Semana Santa como fenómeno turístico de primer orden. En Aragón hay multitud de manifestaciones en relación con la Semana Santa. Destacan sobre el resto aquellas que han sido declaradas de interés turístico nacional como las de Huesca, Teruel y recientemente Barbastro o de interés turístico internacional como la Semana Santa de Zaragoza y la Ruta del Tambor y del Bombo del Bajo Aragón. Se trata en todos los casos de manifestaciones de valores culturales y etnológicos y de tradición popular con una gran importancia como atractivo turístico.

Un buen número de Comunidades Autónomas consideran la Semana Santa como un recurso turístico de primer orden y prestan una especial atención a su promoción turística nacional e internacional.

El Gobierno de Aragón está elaborando un Plan Estratégico de Turismo 2016-2019 que analizará y planificará la ordenación, regulación y promoción del sector, adecuadas para dar respuesta a los retos del turismo aragonés a medio y largo plazo. Dicho Plan debería marcarse también como objetivo la puesta en valor de los recursos turístico de mayor potencial. Dentro de ellos, sin duda, debería incluirse la Semana Santa aragonesa, en particular aquellas celebraciones declaradas de interés turístico nacional o internacional.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Considerar la Semana Santa aragonesa en la promoción turística nacional e internacional y, en particular, las celebraciones declaradas de interés turístico nacional o internacional.

2) Incorporar a representantes de las entidades organizadoras de las citadas celebraciones al proceso participativo abierto para elaborar el Plan Estratégico de Turismo 2016-2020.

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 182/16, sobre paraísos fiscales en la contratación pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 182/16, sobre paraísos fiscales en la contratación pública, pu-

blicada en el BOCA núm. 73, de 27 de abril de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 182/16, sobre paraísos fiscales en la contratación pública.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al Texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Dirigirse a la Junta Consultiva de Contratación de la Comunidad Autónoma de Aragón a los efectos de solicitar un informe sobre las cláusulas que se puedan incluir en las diferentes fases de los futuros pliegos de condiciones de contratación de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma, en relación a la responsabilidad fiscal de las empresas concurrentes que operan y tributan en paraísos fiscales de acuerdo con el ordenamiento legal vigente y con el respeto la libre concurrencia y la igualdad en el acceso a los contratos públicos.

2.— Una vez obtenido un pronunciamiento favorable y atendiendo al alcance del mismo, proceder inmediatamente a la elaboración de la normativa reglamentaria necesaria para la inclusión de estas cláusulas contractuales en los procesos de contratación pública autonómicos que contemplen el tratamiento a las empresas concurrentes con presencia y actividad económica en paraísos fiscales, encaminadas a incorporar criterios que garanticen la transparencia pública bien como requisito previo en la fase preparatoria, como elementos de valoración o como una obligación en las condiciones de ejecución.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Sancho Guardia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 182/16, sobre paraísos fiscales en la contratación pública.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Con carácter previo al apartado 1 de la Proposición no de Ley, añadir el siguiente:

«1 pre) Excluir de la contratación pública a empresas que estén radicadas o cuenten con amplia presencia en paraísos fiscales sin actividad económica que lo justifique, favoreciendo a aquellas empresas que presentan un mayor nivel de responsabilidad fiscal.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

El Diputado
ALFREDO SANCHO GUARDIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Sancho Guardia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 182/16, sobre paraísos fiscales en la contratación pública.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el primer párrafo de la Proposición no de Ley, sustituir «instan al Gobierno de Aragón a», por el siguiente texto: «instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para regular en la legislación básica estatal las siguientes medidas».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

El Diputado
ALFREDO SANCHO GUARDIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 207/15-IX, sobre el Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

la enmienda presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 207/15-IX, sobre el Hospital de Jaca, publicada en el BOCA núm. 32, de 10 de diciembre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Olvido Moratinos Gracia, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 207/15-IX, sobre el Hospital de Jaca.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el primer apartado, sustituir «Reponer y garantizar» por el siguiente texto: «Tomar las medidas necesarias para garantizar».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 210/16, sobre medidas de refuerzo de la seguridad en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 210/16, sobre medidas de refuerzo de la seguridad en el medio rural, publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 210/16, sobre medidas de refuerzo de la seguridad en el medio rural.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado primero de la Proposición no de Ley, sustituir «Convocar en el plazo máximo de tres meses una reunión de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Aragón prevista en el art. 5 de la Ley 8/2013, con el objeto de constituir una ponencia técnica», por el siguiente texto:

«Proseguir reuniendo periódicamente a la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Aragón prevista en el art. 5 de la Ley 8/2013, con el objeto de continuar trabajando y profundizando en la elaboración de una ponencia técnica.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 210/16, sobre medidas de refuerzo de la seguridad en el medio rural.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el cuarto apartado de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«4. Una vez se dispongan de todos los informes y estudios necesarios, así como el desarrollo reglamentario oportuno, incluir la partida presupuestaria suficiente para dar soporte a las Agrupaciones o Asociaciones que se constituyan a tal efecto.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 231/16, sobre el voto rogado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 231/16, sobre el voto rogado, publicada en el BOCA núm. 77, de 13 de mayo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 231/16, sobre el voto rogado.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, tras la constitución de las Cortes Generales y en el contexto de una reforma de la Ley Electoral General, solicite al Gobierno de España que impulse una mejora en los mecanismos existentes respecto al voto de los residentes ausentes, para garantizar el derecho constitucional de los ciudadanos a participar en los procesos electorales.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel García Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 231/16, sobre el voto rogado.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el texto de la Proposición no de ley, añadir el siguiente apartado:

«3. Inste al Gobierno de España a que el voto rogado de las pasadas elecciones del 20 de diciembre, sea ya válido para las elecciones del 26 de junio.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 234/16, sobre los Colegios de Abogados de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 234/16, sobre los Colegios de Abogados de Aragón, publicada en el BOCA núm. 77, de 13 de mayo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Violeta Barba Borderías del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 234/16.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir la expresión «la creación de un marco estable y adecuado de colaboración entre las administraciones públicas en Aragón y los Colegios de Abogados» por «la creación de un marco jurídico estable y adecuado, valorando la aprobación de una Ley Aragonesa de Justicia Gratuita, de colaboración entre las administraciones públicas en Aragón y los Colegios de Abogados».

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, a 17 de mayo de 2016.

La Diputada
VIOLETA BARBA BORDERÍAS
V.º B.º
La Portavoz
M.º EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 234/16, sobre los Colegios de Abogados de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir tras «reconozca y garantice» el siguiente texto: «, de acuerdo con la legalidad vigente,».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición núm. 235/16, sobre medidas para facilitar el derecho a voto en las próximas elecciones generales del mes de junio de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 235/16, sobre medidas para facilitar el derecho a voto en las próximas elecciones generales del mes de junio de 2016, publicada en el BOCA núm. 77, de 13 de mayo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 235/16, sobre medidas para facilitar el derecho a voto en las próximas elecciones generales del mes de junio de 2016.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, tras la constitución de las Cortes Generales y en el contexto de una reforma de la Ley Electoral General, solicite al Gobierno de España que impulse una mejora en los mecanismos existentes respecto al voto de los residentes ausentes, para garantizar el derecho constitucional de los ciudadanos a participar en los procesos electorales.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel García Muñoz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 235/16, sobre medidas para facilitar el derecho a voto en las próximas elecciones generales del mes de junio de 2016.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, añadir el siguiente apartado:

«— Determinar que el voto rogado de las pasadas elecciones del 20 de diciembre sea ya válido para las elecciones del 26 de junio.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 159/15-IX, sobre Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Podemos Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 159/15-IX, sobre Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Proposición no de Ley núm. 236/16, sobre la carretera A-1412 de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 236/16, sobre la carretera A-1412 de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la carretera A-1412 de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paso de la carretera A-1301 sobre el río Aranda en la localidad de Illueca se realiza actualmente a través de un puente de sillería que se encuentra en muy mal estado.

Dicho puente tiene una importante circulación tanto de vehículos como de peatones, ya que es el paso natural desde el casco urbano de la localidad hasta los Polígonos industriales Valsolo, San Crispín, el Campo de fútbol y el Cementerio de Illueca.

En consecuencia, un gran número de personas que diariamente cruzan el puente andando, utilizan el puente para realizar sus desplazamientos y que coinciden con camiones de gran tamaño que acuden diariamente a los Polígonos industriales.

Esta circunstancia y el hecho de que el puente se encuentre en muy mal estado fue determinante para que en la pasada legislatura se realizara por el Gobierno de Aragón un «Proyecto de ampliación de la estructura en el p.k. 41+463 en el tramo Illueca».

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con la tramitación del «Proyecto de ampliación de la estructura en el p.k. 41+463 en el tramo de Illueca», a fin de que puedan comenzar a la mayor brevedad posible, las obras de acondicionamiento, mejora y ampliación del puente, que recoge dicho proyecto.

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 240/16, sobre reglamento de caracoles ecológicos, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 240/16, sobre reglamento de caracoles ecológicos, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reglamento de caracoles ecológicos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La helicultura no dispone hoy por hoy de la posibilidad de certificar sus productos como ecológicos en Aragón. Esto representa un importante agravio en relación con las vecinas comunidades autónomas de País Vasco o Cataluña, donde existen reglamentos aprobados.

Las nuevas sensibilidades de los productores y la demandas de los consumidores, requieren de un reglamento de caracol ecológico, cuyos trámites están estancados e impiden la certificación ecológica de los helicultores, algunos de los cuales ya han inscrito sus explotaciones en el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, sin que ello les comporte por el momento la posibilidad de comercializar sus productos con el sello ecológico.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a culminar los trámites pendientes para aprobar e implementar a la mayor brevedad el reglamento de caracol ecológico, tal y como recoge el *Boletín Oficial de Aragón*, BOA n.º 194, de fecha 6-10-2015.

Zaragoza, a 11 de mayo de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 241/16, sobre el camping de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a

trámite la Proposición no de Ley núm. 241/16, sobre el *camping* de Huesca, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el *Camping* de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El único *camping* de la ciudad de Huesca, ubicado junto al complejo deportivo San Jorge de la capital altoaragonesa, permanece cerrado por completo desde que el pasado mes de enero, concluyera el contrato de explotación, a cargo de la empresa adjudicataria de la concesión efectuada desde el Ayuntamiento de Huesca.

Se trata de una infraestructura turística que es propiedad y titularidad del Gobierno de Aragón, aunque ha sido gestionada por el ayuntamiento oscense durante más de dos décadas tras el convenio de cesión de uso suscrito en 1985, que incluía las piscinas, frontón y campos de fútbol (éstos ahora definitivamente traspasados al municipio) de toda la zona deportiva, además del *camping* y cafetería-restaurante.

A diferencia de otras importantes actuaciones y mejoras realizadas en diversas áreas y equipamientos del complejo, se ha producido un progresivo deterioro de algunas instalaciones que dan servicio a la zona de acampada y caravanas. Su deficiente estado estructural ha sido una constante preocupación en la ciudad de Huesca, por parte de las asociaciones vinculadas, el concesionario y el propio ayuntamiento que en su día, llegó a analizar la opción —descartada por la coyuntura económica— de cierre del *camping* y posible construcción con participación privada de uno nuevo, ya que la entidad local no tiene capacidad por sí misma de afrontar la inversión que requiere el actual, ni puede acceder a programas específicos de ayudas para ese fin, porque no es titular de la instalación.

Las reparaciones afrontadas en estos años no han resuelto los daños por antigüedad y desgaste de determinados servicios y elementos imprescindibles, que son graves, aunque no hayan imposibilitado totalmente su funcionamiento hasta ahora. Las iniciativas, durante

varias legislaturas, emprendidas por el ayuntamiento para disponer de la colaboración del Gobierno de Aragón, en cuanto a la elaboración de un plan director de toda la zona y especialmente las inversiones que le correspondan a la DGA como titular del espacio del *camping*, no han dado resultados. De la misma forma, el actual ayuntamiento ha planteado la cuestión en el mismo sentido, incluyendo también las piscinas.

La urgencia a día de hoy, se centra en el *camping* cuyo mal estado impide que su gestión y explotación sea objeto de un nuevo concurso de explotación para su reapertura de cara al próximo verano, por lo que se hace imprescindible una intervención inmediata que el ayuntamiento plantea al propietario, es decir, el Gobierno de Aragón.

Huesca es, por ubicación, comunicaciones, servicios, atractivos y entorno, punto de destino idóneo para el campista, un segmento específico del turismo que se ha potenciado recientemente con las auto caravanas y que demanda exclusivamente este tipo de oferta, sin competencia con otros alojamientos, de la que ahora carece la ciudad.

Este cierre podría persistir en la temporada de verano con el consiguiente perjuicio para la actividad inducida y la imagen de Huesca, más aún cuando ya en los fines de semana de la primavera, se acumulan las caravanas y auto caravanas que acuden a la instalación atendiendo a las guías turísticas y sus GPS, pero deben permanecer estacionadas a las puertas y en el entorno de un *camping* cerrado.

Por estas razones, se presente la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Realizar, de acuerdo con el Ayuntamiento de Huesca, cuantas gestiones, acciones e inversiones sean necesarias con urgencia para la reapertura del *camping* del complejo San Jorge de la capital altoaragonesa y, en su caso, a poner en marcha las posibles alternativas, así como planificar y ejecutar las mejoras precisas en la zona deportiva.

Zaragoza, 16 de mayo de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 242/16, sobre la carretera A-1506, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 242/16, sobre la carretera A-1506, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud

de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la carretera A-1506 de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las carreteras de la comarca de Daroca son pilar fundamental para la vertebración del territorio de la provincia de Zaragoza, y para el desarrollo y asentamiento de población de toda la comarca.

Para ello, tiene un papel relevante la A-1506, que en la actualidad se encuentra en muy mal estado; en consecuencia, se necesitan ejecutar, en el plazo más breve posible, obras de mejora y de acondicionamiento de la misma, por la peligrosidad que conlleva actualmente circular por la misma.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comenzar, a la mayor brevedad posible, las obras necesarias de acondicionamiento de la carretera zaragozana A-1506.

Zaragoza, 16 de mayo de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 243/16, sobre contratos de servicios de limpieza en centros sanitarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a

trámite la Proposición no de Ley núm. 243/16, sobre contratos de servicios de limpieza en centros sanitarios, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Contratos de servicios limpieza en centros sanitarios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prestación de servicios de limpieza en centros sanitarios viene realizándose en los últimos años, por empresas que acceden a dichos contratos a través de concurso público mediante convenio. Son varias las empresas que acceden a ellos y no todas ofrecen el mismo grado de cumplimiento sobre lo recogido en los pliegos. Consideramos que la calidad de la prestación de este servicio incide directamente sobre la calidad de la asistencia sanitaria que reciben los usuarios del sistema de salud de Aragón. Desde el año 2014 son innumerables las quejas que se le han hecho llegar tanto al Gerente del Salud, a la Dirección de Gestión de este departamento, y específicamente a la Gerencia del Hospital Universitario Miguel Servet directamente afectado por muchos incumplimientos en el contrato. En la actualidad se están elaborando los pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para el posterior proceso de oferta y adjudicación, creemos que la situación actual de falta de empleo y de precarización de este, así como la necesidad de prestación de un servicio directamente relacionado con la salud, obliga a la elaboración de unos pliegos que corrijan esta situación y exijan a las empresas adjudicatarias al cumplimiento íntegro de los contratos, así como medidas de control, revisión y sanción por parte de la administración, por los motivos aquí señalados el grupo parlamentario Podemos Aragón, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que se elimine de los pliegos de condiciones la posibilidad que tienen las empresas adjudicatarias de no ejecutar el 100 % de las horas de los servicios de limpieza comprometidas en los contratos de prestación de servicios.

2. Que se valore positivamente en los pliegos de condiciones el compromiso de las empresa a implementar, por encima de lo establecido en la ley y en el propio convenio colectivo, medidas de conciliación de la vida familiar, laboral y personal, cláusulas sociales y medioambientales, así como a elaborar e implementar informes de impacto de género.

3. Que se valore positivamente en los pliegos de condiciones la condición de entidad sin ánimo de lucro de las entidades que concurren, siempre que la finalidad o actividad de éstas tenga relación directa con el objeto del contrato y una solvencia acreditada.

4. Que introduzca en los pliegos de condiciones la obligación de que las entidades adjudicatarias presten a sus trabajadores un mínimo de 20 horas anuales de formación referidas al objeto del contrato, exigiendo su acreditación ante el SALUD.

5. Que pase a considerar, dentro del SALUD, a los trabajadores de la limpieza como personal propio, a los efectos de salud pública, de la vigilancia de la salud y de la prevención de riesgos laborales, en especial biológicos.

6. Que introduzca en los pliegos de condiciones la obligación de que las entidades adjudicatarias mantengan a diario las presencias físicas de trabajadores por zonas de trabajo, así como que sustituyan las ausencias justificadas de los trabajadores al cuarto día, como máximo, de que se estas se produzcan.

7. Que los pliegos de condiciones consideren el criterio de número de horas necesarias para la realización de la limpieza en una zona, área o servicio, por encima de los metros cuadrados de la superficie de la zona, área o servicio.

8. Que los pliegos de condiciones prohíban que, durante la ejecución de los contratos de prestación de servicios, las entidades adjudicatarias puedan abrir procedimientos de modificación sustancial de las condiciones de trabajo por ninguno de los motivos previstos legalmente, así como expedientes de regulación de empleo. Asimismo, que obliguen a las entidades adjudicatarias a aplicar, aunque decayera su vigencia conforme a la reforma laboral de febrero de 2012, el Convenio Colectivo de Limpieza de Centros Sanitarios del SALUD.

9. Que los pliegos de condiciones obliguen a las entidades adjudicatarias a mantener durante un periodo de tiempo cierto y prolongado a al menos un 90% de la plantilla contratada en la modalidad de indefinida.

10. Que, debido a su carácter gravoso para el SALUD y por extensión para el contribuyente aragonés, los pliegos de condiciones eliminen, como condición de ejecución de los próximos contratos de prestación de servicios, la siguiente cláusula habitual:

En el caso de que la IT (Incapacidad Temporal) del personal de limpieza, por lote, supere el 8%, en

cómputo trimestral, se analizarán de forma conjunta (SALUD y adjudicatario) el número de horas exigibles temporalmente de forma que sean compatibles las necesidades del servicio con el equilibrio económico del contrato.

11. Que los pliegos de condiciones incluyan como causa de resolución de los contratos de prestación de servicios el incumplimiento reiterado, constatado por actas de infracción firmes de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, o por sentencias judiciales firmes, de las obligaciones empresariales en materia de aplicación del convenio colectivo laboral, normas de rango superior y, en especial, de las obligaciones en materia de seguridad y salud laboral.

12. Que los pliegos de condiciones establezcan un régimen de penalizaciones más riguroso por causa de los incumplimientos de los contratos de prestación de servicios en los que las empresas puedan incurrir, incrementando la cuantía económica de las sanciones.

13. Que los pliegos de condiciones incluyan una cláusula relativa a la sanción de pérdida del contrato a las entidades adjudicatarias condenadas por sentencia judicial firme con causa en la vulneración de los derechos fundamentales.

14. Que, en la nueva Ley de contratación pública, que debe presentar ante estas Cortes, tal y como se aprobó en la Proposición no de ley el 4 de febrero de 2016, se incluyan y adapten estos contenidos en las prestaciones de limpieza contratadas por el SALUD.

Zaragoza, a 16 de mayo de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 244/16, sobre apoyos de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 244/16, sobre apoyos de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje en el medio rural, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Apoyos de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje en el medio rural, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los años en algunos pueblos, se da la incorporación de un considerable número de alumnos de familias de temporeros al inicio del tercer trimestre.

Hace poco hemos podido ver que ha sucedido en el CRA Fabara-Nonaspe «Dos Aguas», de un modo más particular, en el colegio de Nonaspe, que curso tras curso vive la misma situación que se suma a la complejidad que puede suponer la atención simultánea a dos niveles diferentes en el mismo aula y la atención a alumnos con dificultades específicas de aprendizaje.

La llegada de nuevos escolares, sin haber recibido una comunicación previa, modifica de un día para otro la organización del centro y de las aulas, en las que confluyen alumnos que presentan una gran diversidad en cuanto a niveles y ritmos de aprendizaje. En este contexto de heterogeneidad, resulta muy complicado que un solo maestro pueda atender satisfactoriamente a todo el alumnado.

No consideramos adecuado que, repitiéndose cada curso estas circunstancias, una situación que ya se conoce desde la Administración Educativa, ésta no facilite los recursos necesarios para proporcionar una atención adecuada al alumnado de los centros que presentan estas características.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Elaborar la previsión de aumento de personal, con especial consideración del profesorado de apoyo P.T. y A.L. en aquellos CRA en los que se matriculan un considerable número de alumnos hijos de temporeros a lo largo del curso, muchos de ellos diagnosticados como a.c.n.e.a.e. Esta previsión servirá para que se incorpore de manera inmediata el profesorado requerido por los centros justificando esta situación en el momento que esta se dé.

— Dotar del personal de apoyo necesario, profesorado de P.T. y A.L. a todos los centros, teniendo especial atención al medio rural por sus peculiaridades. Para ello, el Departamento evitará convocar plazas incompletas y revisará los ámbitos de itinerancia de los diferentes CRA para poder realizar una atención de

calidad y de esta manera el profesorado tanto de P.T. como A.L. pueda contar con un número adecuado de sesiones para poder atender a todo el alumnado que necesite apoyos.

Zaragoza, 16 de mayo de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 129/16, sobre la realización de un estudio y un posterior plan de actuación por parte del Gobierno de Aragón, sobre los medios actuales y situación de los pequeños ayuntamientos para realizar los documentos contables y la rendición de cuentas obligada por la ley.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Aragonés y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 129/16, sobre la realización de un estudio y un posterior plan de actuación por parte del Gobierno de Aragón, sobre los medios actuales y situación de los pequeños ayuntamientos para realizar los documentos contables y la rendición de cuentas obligada por la ley, publicada en el BOCA núm. 59, de 15 de marzo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 129/16, sobre la realización de un estudio y un posterior plan de actuación por parte del Gobierno de Aragón, sobre los medios actuales y situación de los pequeños ayuntamientos para realizar documentos contables y la rendición de cuentas obligada por la ley.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del segundo punto de la Proposición lo siguiente:

«, contando con las comarcas como entidades próximas y de carácter supramunicipal que pueden contribuir a ayudar a los pequeños municipios a cumplir sus funciones.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de mayo de 2016.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 129/16, sobre la realización de un estudio y un posterior plan de actuación por parte del Gobierno de Aragón, sobre los medios actuales y situación de los pequeños ayuntamientos para realizar los documentos contables y la rendición de cuentas obligada por la ley.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1 de la Proposición no de Ley, sustituir «Realizar un informe detallado» por el siguiente texto: «Acopiar información detallada».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de mayo de 2016.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 129/16, sobre la realización de un estudio y un posterior plan de actuación por parte del Gobierno de Aragón, sobre los medios actuales y situación de los pequeños ayuntamientos para realizar los documentos contables y la rendición de cuentas obligada por la ley.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 2 de la Proposición no de Ley, sustituir «En función de los resultados de ese informe, dise-

ñar un plan dotado económicamente, para paliar las carencias detectadas» por el siguiente texto:

«En función de los resultados de esta documentación, procurar paliar las carencias detectadas, en caso de que existan (respetando íntegramente las competencias que la Ley de Bases de Régimen Local atribuye a las Diputaciones Provinciales)».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de mayo de 2016.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 199/16, sobre la creación de un directorio de entidades y redes más dinámicas de economía social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 199/16, sobre la creación de un directorio de entidades y redes más dinámicas de economía social, publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la PNL n.º 199/16, sobre la creación de un directorio de entidades y redes más dinámicas de economía social.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:

Sustituir «en coordinación ... Zaragoza» por «integrado en el Registro de Autónomos, Empresas y Organizaciones previsto en el Plan de Responsabilidad Social de Aragón».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de mayo de 2016.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 215/16, para que el Gobierno de Aragón recupere las líneas de ayuda al comercio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 215/16, para que el Gobierno de Aragón recupere las líneas de ayuda al comercio, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 76, de 11 de mayo de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 62/16, relativa a política de vertebración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 62/16, relativa a política de vertebración, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragónés Sra. Zapater Vera.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación relativa a política de Vertebración.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En esta legislatura se ha cambiado el nombre del departamento de obras públicas, urbanismo, vivienda y transporte por el de vertebración del territorio, movilidad y vivienda, incluyendo como novedad la vertebración del territorio y la movilidad.

INTERPELACIÓN

¿Qué tipo de medidas plantea su Departamento para que la vertebración del territorio en Aragón sea una realidad?

Zaragoza, 11 de Mayo de 2016.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 27/16, dimanante de la Interpelación núm. 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios comarcales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Moción núm. 27/16, dimanante de la Interpelación núm. 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios comarcales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se cumpla el apartado 5 del artículo único de la Ley 12/2014, de 18 de diciembre, de medidas para la efectiva integración del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), en el Servicio Aragonés de Salud (SAS) y, en consonancia con la definición de la Cartera de Servicios, el Plan de Empleo negociado con el Comité de Empresa, teniéndose en cuenta los derechos adquiridos por las y los trabajadores del Hospital en el ámbito de la legislación vigente.

2. Elabore un Plan Estratégico para el Hospital de Jaca definiendo, manteniendo y garantizando su Cartera de Servicios

3. Asegure que la Cartera de Servicios cuente con los medios de personal e infraestructura que aseguren su viabilidad y permanencia. Así mismo, asegure la financiación correspondiente. La citada cartera de Servicios debe contar, de forma ineludible, con los Servicios de: Anestesiología, Cardiología, Cirugía General, Digestología, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Nefrología, Neumología, Oftalmología, Pediatría, Rehabilitación, Fisioterapia, Traumatología, Urología, Farmacia Hospitalaria, Radiología, Laboratorio de Bioquímica, Laboratorio de Hematología, Laboratorio de Microbiología, Depósito de sangre y Urgencias.

4. Asegure que, en la elaboración de este Plan estratégico, participen representantes del Comité de Empresa, de los profesionales del Hospital y de la ciudadanía de La Jacetania por los medios representativos que se consideren adecuados.

5. Asegure que el Plan Estratégico incluye medidas de transporte sanitario que garanticen a la población de La Jacetania, el Alto Gállego, parte del Sobrarbe y las Altas Cinco Villas, en definitiva, aquellas localidades que tienen como centro de referencia el hospital de Jaca, la asistencia sanitaria en el Hospital de Jaca o en el Hospital de Huesca cuando precisen de su asistencia, incluyéndose, si procede, dentro del Plan de Transporte Sanitario de Aragón.

6. Considere que el Hospital de Jaca es una parte más del Hospital San Jorge de Huesca y éste debe corresponsabilizarse en la cobertura de la cartera de Servicios a través de un espíritu de colaboración que se traducirá en protocolos definidos elaborados por la Administración, los profesionales de ambos hospitales y conocidos por el Consejo de Salud.

7. Solucione los problemas de la cobertura de plazas de Facultativos Especialistas de Área mediante la definición de plazas de cobertura similar a la del resto de hospitales del Servicio Aragonés de la Salud, dotándolas de estabilidad y continuando con los términos establecidos en la Proposición no de Ley 104/16 sobre incentivos médicos, aprobada por unanimidad en fecha 17 de marzo del 2016 desarrollándose con la mayor transparencia posible.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 24/16, dimanante de la Interpelación núm. 41/16, relativa al pacto social y político por la educación aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Aragón y Socialista a la Moción núm. 24/16, dimanante de la Interpelación núm. 41/16, relativa al pacto social y político por la educación aragonesa, publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 24/16-IX, dimanante de la Interpelación núm. 41/16-IX, relativa al Pacto social y político por la educación aragonesa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el texto de la moción quedando como sigue:

«Las Cortes de Aragón constituirán de forma inmediata la Comisión Especial de Estudio sobre un pacto aragonés por la educación, para el estudio, debate y en su caso, propuesta de un Plan Aragonés por la Educación que mire a una generación. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice cuantas aportaciones considere para que sumadas a las realizadas desde el Consejo Escolar de Aragón, y por todas aquellas personas, colectivos, entidades, asociaciones, partidos políticos e instituciones, se alcance un Pacto Aragonés por la Educación que mire a una generación, consensado por la sociedad y por todas las fuerzas políticas en beneficio de la Educación, poniendo el foco en los alumnos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 03 de mayo de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 24/16, dimanante de la Interpelación núm. 41/16, relativa a pacto social y político por la educación aragonesa.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, se abran todos los canales de diálogo y participación social para que las aportaciones de la comunidad educativa y el informe del Consejo Escolar de Aragón sirvan de base para el trabajo en la Comisión Especial de Estudio de las Cortes de Aragón sobre el sistema educativo en Aragón, con el fin de alcanzar un pacto educativo contando con un tiempo suficiente para el debate y el consenso, partiendo de la necesidad de la derogación de la LOMCE.

MOTIVACIÓN

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 24/2016, dimanante de la Interpelación núm. 41/16, relativa al Pacto social y político por la educación aragonesa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la moción por el siguiente texto:
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

Una vez elaborado por el Consejo Escolar de Aragón el documento del Pacto Social por la Educación en Aragón lo presente ante esta Cámara para que se impulse con los mecanismos que se tengan establecidos, un Pacto Político por la Educación.»

Se dirija al Gobierno de España para que, en aras de conseguir este objetivo, retire la LOMCE.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2016.

La Diputada
MARGARITA PÉREZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 27/16, dimanante de la Interpelación núm. 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios comarcales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Aragonés a la Moción núm. 27/16, dimanante de la Interpelación núm. 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios comarcales, publicada en el BOCA núm. 77, de 13 de mayo de 2016, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

Olvido Moratinos Gracia, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/16, sobre la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1, sustituir «un Plan de empleo negociado con el Comité de Empresa teniéndose en cuenta los derechos adquiridos por las trabajadoras del hospital en el ámbito de la legislación vigente», por el siguiente texto: «una planificación de recursos humanos, para estabilizar las condiciones laborales con las que se integran los trabajadores del Consorcio, teniéndose en cuenta los derechos adquiridos en el ámbito de la legislación vigente».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Olvido Moratinos Gracia, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/16, sobre la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado «5», añadir al final del párrafo: «, dentro del Plan de Transporte Sanitario de Aragón».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

Olvido Moratinos Gracia, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/16, sobre la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 5, sustituir «de la Jacetania, parte del Sobrarbe y Cinco Villas» por el siguiente texto: «de la Jacetania, el Alto Gallego, parte del Sobrarbe y las Altas Cinco Villas».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Diputada
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 27/16, dimanante de la interpelación núm. 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto número uno, añadir después de «las trabajadoras»:

— «y los trabajadores».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 27/16, dimanante de la interpelación núm. 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto número dos, al final del párrafo añadir:
— «que garantice el mantenimiento de los servicios allí prestados anteriormente como CASAR».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido

en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 27/16, dimanante de la interpelación núm. 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto número tres, donde se enumeran los servicios añadir:

— «radiología».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 27/16, dimanante de la interpelación núm. 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto número cuatro, donde dice «de la Jacetania», sustituirlo por:

— «que tiene como centro de referencia el Hospital de Jaca».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 27/16, dimanante de la interpelación núm. 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 5 por lo siguiente:

«Asegure que el Plan Estratégico incluye medidas de transporte sanitario que garanticen a la población a la que le corresponde ese centro de referencia, la asistencia sanitaria en el Hospital de Jaca en primera instancia, siempre que la atención se pueda prestar ahí, y en el Hospital San Jorge si no fuera posible.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.º Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 27/16, dimanante de la interpelación núm. 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto número siete, donde dice «mediante la definición de plazas de cobertura similar a la del resto de hospitales del Servicio Aragonés de la Salud, dotándolas de estabilidad y remuneración adecuadas y transparentes», sustituirlo por:

— «según lo establecido en la Proposición No de Ley 104/16 sobre incentivos médicos, aprobada en fecha 17 de marzo de 2016».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 29/16, dimanante de la interpelación núm. 45/16, relativa a la Educación Infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la Moción núm. 29/16, dimanante de la interpelación núm. 45/16, relativa a la Educación Infantil, publicada en el BOCA núm. 77, de 13 de mayo de 2016, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 29/16, dimanante de la Interpelación núm. 45/16, relativa a la Educación Infantil.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Adición, antes del comienzo del segundo párrafo, el texto siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a regular, dentro de las competencias asumidas, las tasas y tarifas de las Escuelas de Educación infantil tanto autonómicas como municipales».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 29/16, dimanante de la Interpelación núm. 45/16, relativa a la Educación Infantil.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Adición, al final del segundo párrafo, el texto siguiente: «Desarrollando un programa de becas y ayudas individuales para las familias más vulnerables».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 29/16, dimanante de la Interpelación núm. 45/16, relativa a la Educación Infantil.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Adición de un cuarto párrafo con el siguiente texto: «El Gobierno de Aragón realizará una campaña de información y concienciación sobre la importancia de la Educación infantil de 0 a 3 años, destacando las diferencias entre Centros de Educación Infantil, Guarderías y Jardines de Infancia».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 24/16, dimanante de la Interpelación núm. 41/16, relativa al pacto social y político por la educación aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de mayo de 2016, ha rechazado la Moción núm. 24/16, dimanante de la Interpelación núm. 41/16, relativa al pacto social y político por la educación aragonesa, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad

con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 29/16, dimanante de la Interpelación núm. 45/16, relativa a la Educación Infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 19 y 20 de mayo de 2016, ha rechazado la Moción núm. 29/16, dimanante de la Interpelación núm. 45/16, relativa a la Educación Infantil, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 77, de 13 de mayo de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 749/16, relativa a las razones que han determinado el traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ÍTACA de Alcorisa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 749/16, relativa a las razones que han determinado el traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ÍTACA de Alcorisa, formulada por la Diputada del G.P. Popular

Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En primer lugar, sobre los antecedentes realizados en la pregunta, cabe realizar las siguientes precisiones:

— En la pasada legislatura la supresión de los CPR (Centros de Profesores y Recursos) no fue un simple cambio nominativo y de gestión ni mucho menos se mantuvieron las dotaciones y gestiones. En concreto el CPR de Alcañiz pasó de tener 7 asesores en plantilla con personalidad jurídica de centro y equipo pedagógico autónomo a tener 2 asesores, las actuales Unidades de Formación en Innovación dependientes organizativa, pedagógica, económica y administrativamente del CIFE (Centro de Innovación y Formación Educativa) Ángel Sanz Briz, situado en la capital de provincia, Teruel, que también fue reducido de 9 a 4 asesores. En Teruel se redujo en la anterior legislatura de 29 a 14 asesores, más del 50%, situación que se repitió en toda la Comunidad Autónoma en la que se pasó de 147 asesores de formación que vertebraban Aragón en 17 CPR a los 47 asesores actuales dependientes de los 4 CIFE territoriales que sobrevivieron en las capitales de provincia.

— Lo mismo pasó, sin salir de Teruel con el CPR de Andorra, que contaba con 4 asesores y funcionamiento autónomo en la localidad de Andorra y que en la pasada legislatura fue sustituido por una sola UFI con ubicación, curiosamente en el edificio de Alcorisa, por cuya utilización ahora preguntan.

— En la pasada legislatura también se creó la UFI de Alcorisa, con dotación de un asesor, también ubicado en el referido edificio de Alcorisa y no en un centro de titularidad directa.

— Es reseñable también que la UFI de Alcañiz se encuentra actualmente en el IES Bajo Aragón porque tras desmantelarse el antiguo CPR se cedieron las instalaciones que tenía al IES Bajo Aragón, quedando en uso unas pocas dependencias de lo que, en su día, antes de la anterior legislatura, era uno de los focos pedagógicos más relevantes de toda la Comunidad Autónoma. Actualmente las instalaciones del antiguo CPR se encuentran ocupadas con aulas del Instituto y la situación es difícilmente reversible.

— Además el edificio Itaca de Alcorisa, aunque es de titularidad municipal, conforme a la cláusula octava del convenio para la puesta en marcha del CATEDU está cedido con carácter gratuito al Departamento de Educación, Cultura y Deporte y es el ayuntamiento quien se hace cargo, además de su equipamiento inicial y construcción, así lo estipula también el convenio, del mantenimiento, conservación y limpieza y dotación del personal de servicios. Dato a tener en cuenta porque el aprovechamiento de este edificio, de cesión gratuita, abarata la utilización con respecto a la utilización de un Instituto o Colegio en limpieza, mantenimiento y personal de servicios.

— En cuanto a la cogestión por parte de la Universidad de Zaragoza hay que precisar que no existe. Desde la Orden de 20 de noviembre de 2013 CATEDU

es un Centro de Innovación y Formación Educativa de carácter específico, sin ningún tipo de vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Contestando a la pregunta el pasado mes de febrero el Departamento de Educación Cultura y Deporte puso en marcha tres proyectos experimentales de formación del profesorado, uno por provincia en Ejea de los Caballeros, Sabiñánigo y Alcorisa respectivamente. La coordinación de estos proyectos, distintos entre sí, se encomendó a un docente para poderlos llevar a cabo.

En Alcorisa el proyecto tiene un doble objetivo, por un lado se está trabajando en experimentar, aprovechando que se comparte sede con el CATEDU, una línea de trabajo transversal buscando la forma de extender el uso de metodologías activas a través de las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y de la Comunicación).

La segunda línea de actuación está consistiendo en estudiar fórmulas de coordinación entre el asesor de formación, el coordinador de formación de centro y el inspector de referencia de cada centro educativo para poder trabajar en común en la detección de necesidades de formación y en las respuestas adecuadas.

Los resultados provisionales de este proyecto serán expuestos en el mes de junio y se valorará su extensión al resto de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, a 28 de abril de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 750/16, relativa al coste del traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ÍTACA de Alcorisa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 750/16, relativa al coste del traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ÍTACA de Alcorisa, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La utilización del Centro Ítaca de Alcorisa no sólo no supone coste sino que supone un ahorro sobre el precio que conllevaría la utilización de otros espacios.

No se traslada nada, pues nada es lo que dejó la anterior legislatura en Alcañiz. El personal de 7 asesores, funcionando como equipo pedagógico autónomo desapareció, desapareció el nombre y la personalidad

jurídica del CPR de Alcañiz en la anterior legislatura, no se traslada el CPR de Alcañiz porque la anterior legislatura lo eliminó.

Se asignaron a Alcañiz una UFI con 2 asesores dependientes del CIFE Ángel Sanz Briz de Teruel, que dista de Alcañiz 144 Kms. La ubicación de las UFI no están fijadas de antemano sino que, según Orden de 18 de julio de 2014, aparecerán recogidas en las instrucciones de principio de curso aprobadas por la Dirección General competente en materia de formación del profesorado. A eso quedó reducido el CPR de Alcañiz, de 7 asesorías estables, un centro organizativamente autónomo, con personalidad jurídica propia y con instalaciones propias es ahora una UFI con dos asesores, que dependen de su ubicación de las instrucciones de principio de curso y sin instalaciones propias, pues fueron cedidas al IES Bajo Aragón.

En definitiva, la atención prevista para la zona del Bajo Aragón es la creación de un nuevo CIFE, no el traslado de algo que no existe, en el que la atención a la zona se hará desde un lugar más próximo y cercano que el actual, en una zona que pueda a su vez responder a necesidades de localidades tan distantes de la capital de provincia y con una dotación que, como mínimo, será la actual.

Zaragoza, a 28 de abril de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 751/16, relativa al sobrecoste del mantenimiento por el traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ÍTACA de Alcorisa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 751/16, relativa al sobrecoste del mantenimiento por el traslado de la Unidad de Formación e Innovación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, al Centro ÍTACA de Alcorisa, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El personal que actualmente se ubica en el IES Bajo Aragón pertenece administrativamente al CIFE Ángel Sanz Briz de Teruel capital, la gestión económica se hace desde Teruel capital, en Teruel capital

tienen sus reuniones pedagógicas, el plan de formación que siguen está elaborado desde Teruel, y la directora del personal ubicado en el IES Bajo Aragón tiene su despacho en Teruel capital. Esta situación, creada en la anterior legislatura se va a revertir con la creación, en la provincia de Teruel, de un segundo centro de profesores que pueda funcionar de forma autónoma.

No se trata de trasladar el personal de Alcañiz a Alcorisa, sino de crear un equipo pedagógico más cercano a la zona de atención para dar una respuesta más rápida y cercana a las necesidades de la zona y que este tipo de decisiones sobre mantenimiento de UFI y personal se pueda tomar a menos kilómetros de distancia.

La recuperación de las instalaciones del antiguo CPR de Alcañiz que tras su eliminación en la anterior legislatura, pasaron a ser aprovechadas por el IES Bajo Aragón, conllevaría o bien la construcción de un nuevo edificio para el nuevo CIFE o bien para las instalaciones que el IES Bajo Aragón tuviera que desalojar. Habría que dotar a ese nuevo edificio de mantenimiento y personal de servicios y más gastos que podemos evitar con la utilización del edificio ÍTACA que puede dar cabida al proyecto experimental que se está llevando a cabo y a otras actuaciones sin ningún tipo de sobrecoste.

Hay que recordar que el centro ÍTACA es de titularidad municipal pero se encuentra cedido con carácter gratuito al Departamento de Educación, Cultura y Deporte y en esa cesión gratuita están incluidos entre otros el mantenimiento, conservación, limpieza y equipamiento.

La utilización del centro ÍTACA de Alcorisa no sólo no supone sobrecoste sino que supone un ahorro sobre el precio que conllevaría la utilización de otros espacios.

Además la utilización de espacios municipales como centros de profesores es bastante normal, varios de los desaparecidos CPR estaban ubicados en instalaciones municipales y un alto porcentaje de las actuales UFI lo están, sin ir más lejos las UFIS de Alcorisa y Andorra fueron ubicadas en el propio edificio ÍTACA por la anterior legislatura quizás para evitar el sobrecoste que hubiera supuesto ubicarlas en un centro docente y poder hacer un mejor aprovechamiento del edificio.

Zaragoza, a 28 de abril de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 754/16, relativa a Borrador anteproyecto de Ley de Venta Directa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural

y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 754/16, relativa a Borrador anteproyecto de Ley de Venta Directa, formulada por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Para la elaboración del borrador de la futura Ley de Venta de Proximidad, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad inició el pasado 29 de marzo en la ciudad de Huesca, un amplio proceso participativo, con la presentación de un borrador inicial en las jornadas que se hicieron para tal efecto, y en las que participaron diferentes agentes sociales, económicos, políticos, y del sector Agroalimentario, especialmente del sector productivo Alimentario.

Desde la presentación del primer documento de trabajo en dichas jornadas, se han mantenido sendas reuniones con entidades del sector agroalimentario, así como con Salud Pública, Industria, Consumo y todos los organismos de las administraciones que en el ejercicio de sus competencias tienen una implicación directa en la elaboración de la futura Ley.

Cabe destacar la participación en la elaboración del borrador de los pequeños productores del sector Agroalimentario, no en vano y junto a los consumidores, beneficiarios de dicha Ley.

No obstante y con el fin de seguir enriqueciendo dicho texto, el proceso participativo que se inició el día 29 de marzo no finalizará hasta su aprobación final parlamentaria por las Cortes de Aragón.

Se adjunta lista de los actores que hasta el momento han realizado aportaciones a dicho borrador.

Zaragoza, a 28 de abril de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

— Entidades que han colaborado en desarrollo del borrador del anteproyecto ley venta directa:

AGRICULTURA REGENERATIVA
ASAJA HUESCA
ASAPI (ASOCIACIÓN ARAGONESA DE GANADEROS DE BOVINOS DE RAZA PIRENAICA)
ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE RAZA BOVINA PARDA DE MONTAÑA (ARAPARDA)
SAT N.º: 188 RL GANADERA PARDA DE MONTAÑA
ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE ALIMENTACIÓN DE ARAGÓN-AIAA
ASOCIACIÓN EL LICINAR (ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA Y LOCAL)
ASOCIACIÓN PARA LA RACIONALIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LA APICULTURA ARAGONESA (ARNA)
BIOCASTILLAZUELO SC
CÁMARA OFICIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA.
CENTRO DE DESARROLLO DEL SOMONTANO
COAG
COMISIONES OBRERAS DE HUESCA

COMITÉ ARAGONÉS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA
CONETICA DISTRIBUCIÓN
DELICIAS DEL ORTAL
DIARIO DEL CAMPO
EL MUNDO DE MELI
EMPRESA EN FASE DE PROYECTO: «CARPE MIEL».
ENCURTIDOS MOLINA
FECOS. FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUESCA
FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL QUEBRANTAHUESOS
ENCURTIDOS MOLINA
GRUPO COMARKIA
CULTURA COMERCIO Y DESARROLLO SCOOP.
HACIENDA AGRÍCOLA ECOSTEAN SC
INVESTUBER
ORGANIZACIÓN AGRARIA UAGA
ORGANIZACIÓN AGRARIA UAGA-COAG HUESCA
QUESERO DE O XORTICAL
QUESEROS ARTESANOS DE TRONCHÓN
QUESOS BENABARRE S.L.
QUESOS HONTANAR Y QUESOS DE TERUEL
SWYPE CONSULTING
VILLA VILLERA
OPAS
FACA
ASOCIACIÓN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
FCQ
ADEPACA
ASOC. PRODUCTORES VACUNO
CONSEJOS REGULADORES
AGRICULTURA ECOLÓGICA
ASOCIACIÓN DE ARTESANOS
FAMCP
SLOWFOOD
RED ARAGONESA DE DESARROLLO RURAL CONSUMO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 755/16, relativa a Planes de acción del Gobierno de Aragón frente al Teosinte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 755/16, relativa a Planes de acción del Gobierno de Aragón frente al Teosinte, formulada por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra, publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde que se tuvo conocimiento de la presencia a finales de agosto de 2014, se han adoptado una serie de medidas dirigidas fundamentalmente a la identificación y clasificación de la subespecie, delimitación de las zonas afectadas, estudio del posible origen de la infestación, así como establecer medidas que permitan la erradicación de esta nueva mala hierba.

Las medidas que se han ido adoptando y desarrollando son:

1. Prospecciones de campo en 2014 y 2015.

Al objeto de delimitar las zonas afectadas y cuantificar el grado de afección (superficie e intensidad de infestación), a través del Centro de Sanidad y Certificación Vegetal (CSCV) se han realizado prospecciones de campo, encuestas a los agricultores de las zonas afectadas y toma de muestras de semillas y plantas durante los años 2014 y 2015.

Se han inspeccionado un total de 863 parcelas que hacen un montante de 7.080,21 ha. En Aragón actualmente hay 72 parcelas con presencia detectada de teosinte, las cuales alcanzan una superficie total de 684,93 ha

2. Medidas fitosanitarias cautelares para la erradicación de la mala hierba «teosinte» (campañas 2014-2015 y 2015-2016).

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 43/2002, de sanidad vegetal, se procedió de forma inmediata tras verificar su presencia, a determinar la importancia de la infestación, a adoptar inmediatamente las medidas fitosanitarias cautelares encaminadas a evitar la propagación de dicha mala hierba y a comunicar de forma oficial al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la existencia de esta nueva especie.

— En aquellas parcelas que muestran una afección alta de teosinte, la prohibición de sembrar maíz o sorgo durante tres años, prohibir la práctica del pastoreo, así como la obligación de vigilar los campos y limpiar las cosechadoras y empacadoras tras realizar los trabajos de recolección en las parcelas afectadas.

— En las parcelas con afección baja, se adoptan otras medidas relacionadas también con la prohibición de la práctica del pastoreo, obligación de vigilar los campos y de limpiar la maquinaria de recolección, así como de eliminar cualquier planta de teosinte que vaya apareciendo

3. Procedimiento seguido ante la aparición de positivos.

Cumpliendo el protocolo establecido por la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario ante la aparición de nuevas parcelas afectadas por teosinte, se procedió, previo informe del CSCV, a comunicar el hecho de forma inmediata a los propietarios afectados.

4. Verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Paralelamente al seguimiento de la evolución de la infestación e identificación de posibles nuevos focos, se ha estado verificando el cumplimiento de las medidas fitosanitarias cautelares, alcanzándose un elevado grado de cumplimiento de las mismas por parte de los propietarios.

5. Plan de Ensayos

El CSCV y la Unidad de Sanidad Vegetal del CITA (Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria) están llevando a cabo diferentes ensayos en invernadero y en campo con la finalidad de conocer aspectos de la biología del teosinte y poder disponer de información sobre las medidas a adoptar para lograr un eficaz control y erradicación.

Estos ensayos se enmarcan dentro de tres proyectos generales:

— Plan de ensayos anuales propios del Centro de Sanidad y Certificación Vegetal (CSCV)

— Proyecto INIA I+D Emergentes: «Aparición de una nueva mala hierba en el cultivo del maíz en el Valle del Ebro: el teosinte. Caracterización biológica y estudio de métodos para su control». Este proyecto de investigación fue presentado y aprobado durante el año 2015

2.2. PLAN DE ACCIÓN

A la vista de las prospecciones realizadas durante esta pasada campaña se constata que las nuevas superficies detectadas han sido muy inferiores a las encontradas en 2014 y, además, presenta un menor grado de infestación. Hay que tener en cuenta que en la campaña de 2015, no se cultivó maíz en las parcelas que tuvieron afección alta en 2014, debido a las medidas legales adoptadas. Fuera del cultivo de maíz la proliferación de teosinte se ve muy limitada.

Por otra parte, se han realizado trabajos de identificación molecular a través del ADN de las plantas de las zonas afectadas de Aragón y de Cataluña, para poder conocer la especie concreta de teosinte presente en nuestra CCAA. Estos trabajos se han desarrollado en colaboración con la Universidad de Davis en California y han permitido determinar que la especie y subespecie concreta es *Zea mays ssp. mexicana*.

No obstante se ha comprobado que la medida más eficaz frente al teosinte es la rotación de cultivos con especies de verano distintas al maíz. Se deben vigilar, además, los bordes de la parcela, cunetas y las estructuras de riego eliminando cualquier planta que allí aparezca.

Zaragoza, a 28 de abril de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 797/16, relativa a las urgencias atendidas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad

a la Pregunta núm. 797/16, relativa a las urgencias atendidas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Número de urgencias atendidas en el Servicio de Urgencias del Hospital Real de Nuestra Señora de Gracia. Zaragoza

Fin de Semana	Días	N.º de urgencias Atendidas
3 a 5 de julio 2015	3	180
10 a 12 de julio 2015	3	155
17 a 19 de julio 2015	3	176
24 a 26 de julio 2015	3	162
31 julio a 2 de agosto 2015	3	141
7 a 9 de agosto 2015	3	152
14 a 16 de agosto 2015	3	143
21 a 23 de agosto 2015	3	160
28 a 30 de agosto 2015	3	166
4 a 6 de sept 2015	3	174
11 a 13 de sept 2015	3	165
18 a 20 de sept 2015	3	162
25 a 27 de sept 2015	3	166
2 a 4 de oct 2015	3	170
9 a 12 de oct 2015	4	237
16 a 18 de oct 2015	3	196
23 a 25 de oct 2015	3	194
30 de oct a 2 nov 2015	4	247
6 a 8 de nov 2015	3	182
13 a 15 de nov 2015	3	167
20 a 22 de nov 2015	3	149
27 a 29 de nov 2015	3	156
4 a 8 de dic 2015	5	332
11 a 13 dic 2015	3	164
18 a 20 dic 2015	3	193
24 a 27 dic 2015	4	288
31 de dic 2015 a 3 de ene 2016	4	299
8 a 10 de ene 2016	3	225
15 a 17 de ene 2016	3	162
22 a 24 de ene 2016	3	154
29 a 31 de ene 2016	3	163
5 a 7 de feb 2016	3	156
12 a 14 de feb 2016	3	178
19 a 21 de feb 2016	3	198
26 a 28 de feb 2016	3	174
4 a 6 de mar 2016	3	160
11 a 13 de mar 2016	3	182
18 a 20 de mar 2016	3	163
24 a 27 de mar 2016	5	316
1 a 3 de abril 2016	3	186
8 a 10 de abril 2016	3	171
15 a 17 abril 2016	3	148
Totales		7812

* Los fines de semana se ha contabilizado desde las 15:00 h del viernes hasta las 8:00 h del lunes

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO

DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, de manera concreta y específica, del estado de situación del proyecto de unión de las estaciones de esquí de los valles del Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la Cartera de Servicios del Sistema Aragonés de Salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la citada Comisión, para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria en los diferentes Departamentos relativa al ejercicio 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura y Patrimonio ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), del Director General de Cultura y Patrimonio ante la citada Comisión, al objeto de presentar las actuaciones en materia de mantenimiento y rehabilitación del Patrimonio Cultural Material y que informe de las actuaciones que considera prioritarias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la citada Comisión, para informar sobre los tiempos escolares.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, del Director General de Innovación, Equidad y Participación ante la citada Comisión, para informar sobre el proceso de participación, debate y toma de decisiones por parte de la comunidad educativa en la implantación de Proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, sostenidos con fondos públicos para el próximo curso escolar 2016-2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Producción Agraria ante la citada Comisión, para informar sobre el documento base para la Reforma de la PAC que presentaron a la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el pasado 25 de febrero y posteriormente anunciaron en rueda de prensa el día 26 de febrero de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información ante la citada Comisión, para informar sobre la situación actual y las perspectivas del Proyecto de Banda Ancha de Nueva Generación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información ante la citada Comisión, para informar sobre el estado actual y desarrollo del contrato para la implantación de la banda ancha en las localidades del medio rural y en centros educativos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del 061 Aragón ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Sanidad, del Director Gerente del 061 Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas generales de actuación en la Gerencia del 061 en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno de Aragón ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre las nuevas actuaciones de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación en materia de Vivienda.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día

19 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, del Director General de Movilidad e Infraestructuras ante la citada Comisión, para informar sobre el Plan de Inspección de Transporte por Carretera de Aragón 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia las asociaciones: Amigos de la Tierra-Aragón, Asociación de Cultura Popular «Alborada», Asociación por la Defensa de la Sanidad Pública de Aragón, Asociación Vía Láctea, Confederación de Asociaciones Vecinales de Aragón (CAVA), CC.OO. Aragón, Ecologistas en Acción, Fundación Ecología y Desarrollo, Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, Grupo Zaragoza WWF, UGT Aragón y Unión de Consumidores de Aragón, ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia las Asociaciones: Amigos de la Tierra-Aragón, Asociación de Cultura Popular «Alborada», Asociación por la Defensa de la Sanidad Pública de Aragón, Asociación Vía Láctea, Confederación de Asociaciones Vecinales de Aragón (CAVA), CC.OO. Aragón, Ecologistas en Acción, Fundación Ecología y Desarrollo, Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, Grupo Zaragoza WWF, UGT Aragón y Unión de Consumidores de Aragón ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre los motivos que han impulsado a presentar una Proposición no de Ley para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a las sustancias conocidas como alteradores hormonales o disruptores endocrino.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de APPRECE, Asociación Profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales, ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de APPRECE, Asociación Profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales ante la citada Comisión, al objeto de manifestar el desacuerdo con las iniciativas de algunos grupos políticos de la Cámara contra la asignatura de Religión y los derechos laborales de su profesorado y exponer la situación de la enseñanza de la religión en la escuela pública, así como situación laboral de los profesores y profesoras de religión.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Acogimientos Familiares de Aragón (ADAFA) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación de Acogimientos Familiares de Aragón (ADAFA) ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre los motivos que nos han llevado a impulsar la presentación de una Proposición no de Ley para la modificación de la actual Ley de Infancia y Adolescencia en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

7. ACTAS 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 21 y 22 de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 19 y 20 de mayo de 2016, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 21 y 22 de abril de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 21

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 21 de abril de 2016 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio José Cosculluela Bergua, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías y por el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 6, y 7 y 8 de abril de 2016, que son aprobadas por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del Orden del Día, en el que figura la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, solicitada por los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre la relación del Gobierno de Aragón con las en-

tidades bancarias que operan en Aragón y requerirle para que se dirija a ellas con el objeto de que eliminen las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios de los consumidores aragoneses, así como exigir la eliminación de prácticas abusivas en el cobro de comisiones.

En primer lugar, interviene el representante del G.P. Podemos Aragón, Sr. Echenique Robba.

A continuación, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, se producen sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Echenique Robba y del Sr. Lambán Montañés, respectivamente.

A continuación, en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, toman sucesivamente la palabra el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista; y el Sr. Bermúdez de Castro Mur, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, a las cuestiones planteadas por los la señora y señores Diputados.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para informar sobre el Programa de flexibilización de los tiempos escolares en los centros educativos aragoneses.

En primer lugar, para realizar su exposición, interviene la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para formular observaciones, peticiones de aclaración o preguntas sobre la información facilitada por la señora Consejera. En primer lugar, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Gamarra Ezquerro. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Peralta. Por el G.P. Popular, la Sra. Ferrando Lafuente.

Finaliza este punto con la respuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las cuestiones planteadas por las señoras y los señores Diputados.

El cuarto punto del Orden del Día lo constituye la comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, solicitada por los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, del alcance de la propuesta de reforma de la PAC que este Consejero quiere impulsar.

En primer lugar, en representación del G.P. Popular, toma la palabra el Diputado, Sr. Celma Escuin.

Seguidamente, toma la palabra para informar sobre el tema objeto de la comparecencia, el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Celma Escuin en turno de réplica, al que responde al señor Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto,

la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Guillén Campo. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Concluye la comparecencia con la respuesta Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, sobre el procedimiento que iniciará el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la retención de los ingresos de financiación autonómica que mensualmente hace el Estado a Aragón, que ha sido comunicado recientemente al Gobierno de Aragón, y que es consecuencia del incumplimiento del plazo legal de pago a los proveedores.

En primer lugar, toma la palabra en representación del G.P. Popular, el Sr. Suárez Oriz.

A continuación, realiza su exposición el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Seguidamente el Sr. Suárez Oriz interviene en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Gimeno Marín.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Allué de Baro. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Vicente Ocón. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia.

Finaliza este punto con la respuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública a las cuestiones planteadas por la señora y señores Diputados.

Se pasa al sexto punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Moción núm. 20/16, dimanante de la Interpelación núm. 11/16, relativa a la política del Gobierno sobre el Instituto Aragonés de la Juventud, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra la Sra. Allué de Baro.

En defensa de la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón, interviene la Sra. Bella Rando.

Seguidamente, en el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

A continuación, interviene la Sra. Allué de Baro para manifestar que acepta la enmienda del G.P. Podemos Aragón con una transacción, en el sentido de incorporar el texto de la enmienda como apartado 1 de la iniciativa.

Interviene a continuación la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Bella Rando, para manifestar que no acepta la transacción y que retira la enmienda.

Se somete a votación la Moción núm. 20/16 en sus propios términos, siendo rechazada al obtener veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; de la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista; y de la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

Se pasa a continuación al séptimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Moción núm. 21/16, dimanante de la Interpelación núm. 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sr. Martínez Romero.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. Para la defensa de la enmienda núm. 1, presentada por el G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Soria Sarnago. La enmienda núm. 2, presentada por el G.P. Podemos Aragón, la defiende el Diputado Sr. Sierra Barreras.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Popular, el Sr. Oliván Bellosta.

Seguidamente, toma la palabra el representante del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sr. Martínez Romero, quien da lectura del texto transaccional que se ha elaborado, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, con la participación de las mesas de diálogo abiertas a la participación de los agentes económicos y sociales de Aragón, y a presentar antes de final de año un Plan Estratégico de Impulso de los Sectores Productivos, consolidados y emergentes, que determine la política económica y las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón, al efecto de conseguir un cambio de modelo productivo que permita disminuir la precariedad laboral, generar empleo digno, vertebrar el territorio y avanzar para reducir la desigualdad social y alcanzar la sostenibilidad del modelo.»

Se somete a votación la Moción en los términos expuestos, resultando aprobada por cuarenta y tres votos a favor y veinte abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); del Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista; y del Sr. Oliván Bellosta, por el G.P. Popular.

Cuando son las quince horas el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y diez minutos.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y trece minutos, se entra en el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 68/16, sobre la siniestralidad en las carreteras de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, interviene el Diputado del G.P. Popular, Sr. Campoy Monreal.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La Sra. Barba Borderías defiende la enmienda número 1, presentada por el G.P. Podemos Aragón. A continuación, en defensa de la enmienda número 2, presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y Mixto, intervienen sucesivamente el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; y el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Sansó Olmos. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Zamora Mora.

Posteriormente, interviene de nuevo el Sr. Campoy Monreal para manifestar que se ha acordado una transacción en el sentido de que el apartado 1 quedaría en su redacción original sustituyendo el término «ausencia» por «reducción». Seguidamente, el señor Diputado da lectura de los apartados 2 y 3, por lo que la iniciativa queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a buscar soluciones inmediatas y urgentes al elevado grado de riesgo de siniestralidad de las carreteras de Aragón, considerando la reducción de inversiones públicas en las carreteras autonómicas prevista en los presupuestos de Aragón 2016 y realizando la ampliación y mejora de la Comisión Interdepartamental de Seguridad Vial en Aragón.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno central a realizar las operaciones de conservación suficientes en la red de carreteras nacionales a su paso por Aragón y a que apueste por la liberalización de las vías AP-2 y AP-68 como forma de evitar la siniestralidad en las vías nacionales.»

Se somete a votación la Proposición no de ley en los términos expuestos, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; del Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Barba Borderías, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; y del Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular.

Se pasa al noveno punto del Orden del Día, que lo constituye el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de ley núm. 87/16, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, presentada por el G.P. Popular; Proposición no de ley núm. 130/16, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, presentada por el G.P. Podemos Aragón; Proposición no de ley núm. 135/16, sobre la construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, interviene para la presentación y defensa de la Proposición no de ley núm. 87/16, la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Seguidamente, presenta y defiende la Proposición no de ley núm. 130/16 la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón.

A continuación, presenta y defiende la Proposición no de ley núm. 135/16 la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, quien plantea una modificación en su iniciativa en el sentido de sustituir «iniciar las obras» por «licitar las obras».

Posteriormente, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia.

La Sra. Zapater Vera solicita votación separada, a lo que se opone el G.P. Podemos Aragón.

Se somete a votación la Proposición no de ley núm. 87/16, que resulta rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La Proposición no de ley núm. 130/16 se aprueba por treinta y siete votos a favor y veinticuatro en contra.

Se vota la Proposición no de ley núm. 135/16, con la modificación antes indicada, resultando rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; del Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; de la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista; y de la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al décimo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 124/16, sobre los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Peris Millán, del G.P. Popular.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La Sra. García Muñoz defiende las enmiendas números 1 y 2 presentadas por el G.P. Socialista. A continuación, el Sr. Domínguez Bujeda defiende la enmienda número 3 presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Díaz Calvo.

Interviene de nuevo el representante del G.P. Popular, Sr. Peris Millán, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que acepta todas ellas.

Se somete a votación la Proposición no de ley con las enmiendas aceptadas, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista; y del Sr. Peris Millán, del G.P. Popular.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 151/16, sobre implantación de bachillerato en I.E.S. de Castejón de Sos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Sanz Méliz.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La Sra. Ferrando Lafuente defiende la enmienda número 1, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Sancho Guardia defiende la enmienda número 2, presentada por el G.P. Socialista.

Seguidamente, en el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); y la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés.

Posteriormente, toma la palabra la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que no las acepta.

Se somete a votación la Proposición no de ley en sus propios términos, resultando aprobada por unanimidad.

Explican el voto la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista; y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

Se pasa al duodécimo punto del Orden del Día, que está constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 159/16, sobre la creación del Observatorio Aragonés del Trabajador Autónomo, presentada por el G.P. Aragonés.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés.

Seguidamente, en defensa de la enmienda número 1, interviene el Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón. A continuación la Sra. Soria Sarnago defiende la enmienda número 2, presentada por el G.P. Socialista.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero, quien plantea una transacción con la enmienda número 1 en el sentido de sustituir «políticas de empleo» por «políticas económicas y de empleo». Finalmente, interviene el representante del G.P. Popular, Sr. Oliván Bellosta.

Interviene de nuevo el Sr. Guerrero de la Fuente para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que acepta todas ellas, incluida la planteada in voce por el representante del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas aceptadas, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); del Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; y de la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de ley núm. 162/16, sobre la posible reapertura de la Central Nuclear de Garoña hasta 2031, presentada por el G.P.

Podemos Aragón. Proposición no de ley núm. 157/16, sobre oposición a retomar la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña, presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley núm. 162/16, toma la palabra el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Podemos Aragón.

A continuación, presenta y defiende la Proposición no de ley núm. 157/16, la Sra. Martínez Romances, quien da lectura del texto transaccional acordado, siendo del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón declaran su oposición a la reapertura de la Central Nuclear de Garoña e instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reclamar al Gobierno de España que paralice cualquier proceso destinado a la renovación del permiso de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña.

2. Exigir al Gobierno de España el cese definitivo de las actividades de Nuclenor en Garoña, y a que tome las decisiones pertinentes destinadas a lograr el proceso de desmantelamiento de la misma bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear, elaborando y poniendo en marcha un plan que concluya con el cierre definitivo de esta instalación.»

Seguidamente, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Sansó Olmos. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Aliaga López. Por el G.P. Socialista, el Sr. Pueyo García. Por el G.P. Popular, el Sr. Oliván Bellosta.

Posteriormente, toma la palabra el Sr. Corrales Palacio para manifestar que se ha llegado a un acuerdo por el que se elabora un texto conjunto de las dos iniciativas, texto leído anteriormente por la Sra. Martínez Romances.

Se somete a votación el texto conjunto resultante del debate conjunto de las proposiciones no de ley núms. 162/16 y 157/16, resultado aprobado por cuarenta y cuatro votos a favor y diecinueve en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; del Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Podemos Aragón; y del Sr. Oliván Bellosta, por el G.P. Popular.

Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 163/16, sobre Plan de lucha para erradicar los fraudes y abusos laborales en el campo aragonés, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario proponentes, Sr. Escartín Lasierra.

Seguidamente, en defensa de las cuatro enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Sancho Iñiguez.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuin, que solicita la votación separada.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra el Sr. Escartín Lasierra para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta iniciativa, informando que acepta las enmiendas números 1 y 4, y no así las

números 2 y 3. Por otro lado, manifiesta que acepta la votación separada.

Se somete a votación el apartado 1, que es aprobado por unanimidad.

El apartado 2 resulta aprobado por cuarenta y cinco votos a favor y dieciocho en contra.

El apartado 3 es rechazado al obtener quince votos a favor y cuarenta y ocho en contra.

El apartado 4 se aprueba por unanimidad.

El apartado 5 se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y veintinueve en contra.

El apartado 6 se aprueba por unanimidad.

El apartado 7 se aprueba por unanimidad.

Finalmente, el apartado 8 se aprueba por unanimidad.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, del que hace uso el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón.

A continuación, se pasa al decimoquinto punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 170/16, sobre el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por un representante del G.P. Mixto, toma la palabra la Sra. Martínez Romances.

Seguidamente, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Clavería Ibáñez. Por el G.P. Socialista, el Sr. García Madrigal. Por el G.P. Popular, el Sr. Torres Millera

Se somete a votación la Proposición no de ley, resultado aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; de la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; del Sr. Clavería Ibáñez, por el G.P. Podemos Aragón; y del Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular.

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 174/16, sobre las debidas garantías para la continuación de las actuaciones y funciones realizadas hasta la actualidad por el Instituto Aragonés del Agua, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, interviene la Sra. Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, para presentar y defender la Proposición no de ley.

A continuación, toma la palabra el Sr. Villagrasa Villagrasa, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Sansó Olmos. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. de Santos Oriente. Por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuin.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra la Sra. Guillén Campo para fijar su posición en relación con

las enmienda presentada a esta iniciativa, manifestando que no la acepta.

Se somete a votación la Proposición no de ley núm. 174/16, resultando rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En turno de explicación de voto interviene únicamente la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragónés.

Finalizado este punto cuando son las veintiuna horas y diez minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las nueve horas y treinta minutos del día siguiente.

El viernes, día 22 de abril, a las nueve horas y treinta y dos minutos el señor Presidente reanuda la sesión, dando paso a la preguntas formuladas al Presidente del Gobierno.

En el decimoséptimo punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 866/16, sobre reformas estructurales a llevar a cabo por el Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Bermúdez de Castro Mur, a quien responde el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Bermúdez de Castro Mur, que responde el señor Presidente del Gobierno.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 864/16, relativa a la inacción del Gobierno ante los escándalos en la gestión de la empresa pública SARGA, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra el Diputado del G.P. Podemos Aragón, Sr. Echenique Robba.

Seguidamente, le responde el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Echenique Robba y la respuesta del Sr. Lambán Montañés.

En el decimonoveno punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 865/16, relativa a garantizar la gobernabilidad de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sra. Gaspar Martínez, toma la palabra el Presidente del Gobierno para responderle.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Gaspar Martínez, que responde el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación núm. 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica, formulada al Consejero de Presidencia por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, toma la palabra la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Barba Borderías, quien realiza la exposición de la Interpelación.

A continuación, interviene para responderle el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Barba Borderías y la respuesta del Sr. Guillén Izquierdo.

En el vigésimo primer punto del Orden del Día figura la Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, toma la palabra la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, para responderle.

A continuación, la Sra. Marín Pérez interviene en turno de réplica, respondiéndole la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación núm. 36/16, relativa a la situación concreta en que se encuentran las distintas estrategias en materia de investigación, desarrollo e innovación, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

En primer lugar, expone la Interpelación el Sr. Lobón Sobrino, a quien responde la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Lobón Sobrino y la respuesta de la Sra. Alegría Continente.

Se pasa al vigésimo tercer punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación núm. 38/16, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vivienda social y, en especial, en relación a la acogida de refugiados, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos.

Para realizar la exposición de la Interpelación, toma la palabra el Sr. Sansó Olmos.

A continuación, interviene para responder el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Sansó Olmos y le responde el Sr. Soro Domingo.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la interpelación núm. 41/16, relativa al Pacto social y político por la educación aragonesa, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Ferrando Lafuente, toma la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Ferrando Lafuente y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al vigésimo primer punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación núm. 44/16, relativa al desarrollo y cumplimiento del Estatuto de Autonomía, formulada al Consejero de Presidencia por la Portavoz adjunta del G.P. Aragónés Sra. Herrero Herrero.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Herrero Herrero, toma la palabra para responderle el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

A continuación, la Sra. Herrero Herrero formula nuevas preguntas, que responde el Sr. Guillén Izquierdo.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 431/16, relativa a la posición del actual equipo de gobierno sobre la suficiencia financiera para el mantenimiento de los servicios sociales básicos que se atienden en las comarcas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

En primer lugar, interviene para la escueta formulación de la pregunta la Diputada, Sra. Allué de Baro, a quien responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Allué de Baro y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 689/16, relativa a la aprobación del Plan de Empleo Joven en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, la Sra. Marín Pérez formula nuevas preguntas, que responde la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

En el vigésimo octavo punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 513/16, relativa a la línea ferroviaria de cercanías, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías.

Formula la pregunta ante la Cámara el Sr. Escartín Lasierra, respondiéndole el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Escartín Lasierra y la respuesta del Sr. Soro Domingo.

A continuación, se pasa a la Pregunta núm. 861/16, relativa a ayudas al alquiler de vivienda, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal.

En primer lugar, interviene para la escueta formulación de la pregunta el Sr. Campoy Monreal, a quien responde el señor Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Campoy Monreal, que responde el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

A continuación, se pasa al trigésimo punto del Orden del Día que lo constituye la Pregunta núm. 557/16, relativa a la recuperación de la Catedral de Jaca como bien de dominio público, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

Para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Sanz Méliz, que responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Sanz Méliz y la respuesta de la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 684/16, relativa al número de unidades del Colegio Ánfora, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Gaspar Martínez, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Gaspar Martínez, respondiéndole la Sra. Pérez Esteban.

En el trigésimo segundo punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 756/16, relativa al Decreto de 22 de marzo, por el que se regula la escolarización, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Sanz Méliz, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Sanz Méliz y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 558/16, relativa a inventario de inmuebles inmatriculados por la Iglesia, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Sanz Méliz, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Sanz Méliz, respondiéndole el Sr. Gimeno Marín.

A continuación, se pasa al trigésimo cuarto punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 758/16, relativa al estudio de necesidades de un nuevo Centro de Salud en Barbastro, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Diputada, Sra. Susín Gabarre.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Susín Gabarre, y la respuesta del Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 788/16, relativa al Sistema Personalizado de Dosificación, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Susín Gabarre, toma la palabra para responderle el señor Consejero de Sanidad.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Susín Gabarre, que responde el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

En el trigésimo sexto punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 845/16, relativa a ecógrafo de Utrillas, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra el Sr. Domínguez Bujeda, a quien responde el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta del Sr. Celaya Pérez

Se pasa a continuación a la Pregunta núm. 859/16, relativa a la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo de carácter directivo de centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, le responde el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Luquin Cabello, que responde el Sr. Celaya Pérez.

Seguidamente, se pasa al último punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 850/16, relativa al pago del canon Moto GP 2015, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Zamora Mora, que responde la Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Zamora Mora y la respuesta de la señora Consejera de Economía, Industria y Empleo.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y diez minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º

El Presidente
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarios celebradas los días 6 y 7 y 8 de abril de 2016.

2. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, solicitada por los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre la relación del Gobierno de Aragón con las entidades bancarias que operan en Aragón y requerirle para que se dirija a ellas con el objeto de que eliminen las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios de los consumidores aragoneses, así como exigir la eliminación de prácticas abusivas en el cobro de comisiones.

3. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para informar sobre el Programa de flexibilización de los tiempos escolares en los centros educativos aragoneses.

4. Comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, solicitada por los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, del alcance de la propuesta de reforma de la PAC que este Consejero quiere impulsar.

5. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, sobre el procedimiento que iniciará el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la retención de los ingresos de financiación autonómica que mensualmente hace el Estado a Aragón, que ha sido comunicado recientemente al Gobierno de Aragón, y que es consecuencia del incumplimiento del plazo legal de pago a los proveedores.

6. Debate y votación de la Moción núm. 20/16, dimanante de la Interpelación núm. 11/16, relativa a la política del Gobierno sobre el Instituto Aragonés de la Juventud, presentada por el G.P. Aragonés.

7. Debate y votación de la Moción núm. 21/16, dimanante de la Interpelación núm. 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

8. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 68/16, sobre la siniestralidad en las carreteras de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 87/16, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de ley núm. 130/16, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

— Proposición no de ley núm. 135/16, sobre la construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, presentada por el G.P. Aragonés.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 124/16, sobre los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 151/16, sobre implantación de bachillerato en I.E.S. de Castejón de Sos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 159/16, sobre la creación del Observatorio Aragonés del Trabajador Autónomo, presentada por el G.P. Aragonés.

13. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 162/16, sobre la posible reapertura de la Central Nuclear de Garoña hasta 2031, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

— Proposición no de ley núm. 157/16, sobre oposición a retomar la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña, presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonésista).

14. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 163/16, sobre Plan de lucha para erradicar los fraudes y abusos laborales en el campo aragonés, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

15. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 170/16, sobre el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

16. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 174/16, sobre las debidas garantías para la continuación de las actuaciones y funciones realizadas hasta la actualidad por el Instituto Aragonés del Agua, presentada por el G.P. Aragonés.

17. Pregunta núm. 866/16, sobre reformas estructurales a llevar a cabo por el Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

18. Pregunta núm. 864/16, relativa a la inacción del Gobierno ante los escándalos en la gestión de la empresa pública SARGA, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Podemos Aragón.

19. Pregunta núm. 865/16, relativa a garantizar la gobernabilidad de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

20. Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

21. Interpelación núm. 36/16, relativa a la situación concreta en que se encuentran las distintas estrategias en materia de investigación, desarrollo e innovación, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

22. Interpelación núm. 38/16, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vivienda social y, en especial, en relación a la acogida de refugiados, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos.

23. Interpelación núm. 41/16, relativa al Pacto social y político por la educación aragonesa, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

24. Interpelación núm. 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica, formulada al Consejero de Presidencia por el G.P. Podemos Aragón.

25. Interpelación núm. 44/16, relativa al desarrollo y cumplimiento del Estatuto de Autonomía, formulada al Consejero de Presidencia por la Portavoz adjunta del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

26. Pregunta núm. 431/16, relativa a la posición del actual equipo de gobierno sobre la suficiencia financiera para el mantenimiento de los servicios sociales básicos que se atienden en las comarcas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

27. Pregunta núm. 689/16, relativa a la aprobación del Plan de Empleo Joven en Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

28. Pregunta núm. 513/16, relativa a la línea ferroviaria de cercanías, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por

la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías.

29. Pregunta núm. 861/16, relativa a ayudas al alquiler de vivienda, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal.

30. Pregunta núm. 557/16, relativa a la recuperación de la Catedral de Jaca como bien de dominio público, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

31. Pregunta núm. 684/16, relativa al número de unidades del Colegio Ánfora, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

32. Pregunta núm. 756/16, relativa al Decreto de 22 de marzo, por el que se regula la escolarización, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

33. Pregunta núm. 558/16, relativa a inventario de inmuebles inmatriculados por la Iglesia, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

34. Pregunta núm. 758/16, relativa al estudio de necesidades de un nuevo Centro de Salud en Barbastro, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

35. Pregunta núm. 788/16, relativa al Sistema Personalizado de Dosificación, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

36. Pregunta núm. 845/16, relativa a ecógrafo de Utrillas, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

37. Pregunta núm. 859/16, relativa a la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo de carácter directivo de centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

38. Pregunta relativa núm. 784/16, al denominado «sistema de papeles cero», formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías.

39. Pregunta núm. 850/16, relativa al pago del canon Moto GP 2015, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 5 y 6 de mayo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 19 y 20 de mayo de 2016, aprobó el acta correspondiente

a la sesión plenaria de 5 y 6 de mayo de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 22

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 5 de mayo de 2016 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio José Cosculluela Bergua, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías y por el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarias Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto la Ilma. Sra. D.ª M.ª José Ferrando Lafuente, perteneciente al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, que lo constituye la toma de posesión de doña Deseada Pescador Salueña como Diputada de las Cortes de Aragón.

A tal efecto, el señor Presidente llama a la Sra. Pescador Salueña, quien procede a prestar juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Tras la toma de posesión de su cargo de Diputada, el señor Presidente le da la bienvenida a la Sra. Pescador Salueña y la felicita en nombre de la Mesa de la Cámara, deseándole éxito en su nueva dedicación y trabajo.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, de la propuesta del Gobierno de Aragón respecto a la modificación del vigente Sistema de Financiación Autonómica y, por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Aragonés, para informar sobre la propuesta del Gobierno de Aragón relativa al modelo de financiación autonómica.

En primer lugar, en representación del G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Suárez Oriz.

A continuación, interviene el Sr. Gimeno Marín para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Suárez Oriz en turno de réplica, respondiéndole el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública, en turno de dúplica.

Seguidamente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios, para solicitar acla-

raciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero. En primer lugar, por el G.P. Aragonés, toma la palabra la Sra. Allué de Baro. Seguidamente, por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Vicente Ocón. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

Seguidamente, el señor Presidente informa de que el punto séptimo del Orden del Día, que lo constituye la Moción núm. 24/16, dimanante de la Interpelación núm. 41/16, relativa al Pacto social y político por la educación aragonesa, presentada por el G.P. Popular, se pospone para otra sesión.

A continuación, se pasa al tercer punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para informar sobre cuál va a ser la hoja de ruta de retorno a Aragón de todos los bienes de Sijena (pinturas murales de Sijena y las 44 obras restantes del citado Monasterio) y los del Aragón oriental (conjunto de 112 obras de arte de las parroquias del Obispado de Barbastro-Monzón, y parroquias de Peralta de Alcofea, El Tomillo y Berbegal, del Obispado de Huesca), que se encuentran retenidos en Cataluña.

En primer lugar, interviene para informar sobre el tema objeto de la comparecencia, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para formular observaciones, peticiones de aclaración o preguntas sobre la información facilitada por la señora Consejera. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Bella Rando. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Peralta. Por el G.P. Popular, el Sr. Torres Millera.

Finaliza la comparecencia con la respuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Seguidamente, se pasa al cuarto punto del Orden del Día en el que figura la comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, acerca de la política de vivienda del Gobierno de Aragón respecto a las personas vulnerables y en situación de exclusión social.

En primer lugar, interviene en representación del G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, toma la palabra para responderle el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, toma de nuevo la palabra la Sra. Vaquero Perianez en turno de réplica, respondiéndole

el señor Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en turno de dúplica.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Zapater Vera. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Barba Borderías. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sabés Turmo.

Finaliza este punto con la respuesta del Sr. Soro Domingo a las cuestiones planteadas por las señoras y los señores Diputados.

A continuación, se pasa a la comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre las políticas que va a desarrollar su Departamento en relación a la economía social y solidaria.

Toma la palabra en representación del G.P. Podemos Aragón, el Sr. Sierra Barreras, a quien responde la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Seguidamente, se producen sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y la señora Consejera, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago. Por el G.P. Popular, el Sr. Oliván Bellosta.

La comparecencia concluye con la respuesta de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

El sexto punto del Orden del Día lo constituye el debate y votación de la Moción núm. 22/16, dimanante de la Interpelación núm. 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra la Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Aragonés, toma la palabra la Sra. Allué de Baro.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora. Por el G.P. Popular, el Sr. Ledesma Gelas.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Barba Borderías para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Moción, manifestando que la acepta como apartado 2 de la iniciativa.

Se somete a votación la Moción, con la inclusión de la enmienda, resultando aprobada por cuarenta y cinco votos a favor y diecinueve abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; del Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; de la Sra. Barba Borderías, por el G.P. Po-

demos Aragón; de la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista; y del Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 4/16, relativa a la Vía Verde de Ojos Negros, presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, en representación del G.P. Mixto, toma la palabra la Sra. Luquin Cabello.

Seguidamente, la Sra. Guillén Campo defiende la enmienda presentada por el G.P. Aragonés, planteando además otra enmienda in voce en el sentido de «diseñar un plan anual de mantenimiento y conservación de la vía verde».

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Sansó Olmos. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Corrales Palacio. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Iñiguez. Por el G.P. Popular el Sr. Galve Juan.

Posteriormente, la Sra. Luquin Cabello interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley. En este sentido, manifiesta que acepta la enmienda del G.P. Aragonés como apartado cuarto de la iniciativa, y no admite la enmienda planteada in voce, por la representante del G.P. Aragonés.

Se somete a votación la Proposición no de ley con la enmienda acepta, aprobándose por unanimidad.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto y la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés.

Cuando son las quince horas y cinco minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos, el señor Presidente da paso al noveno punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 67/16, sobre reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económica a las víctimas de la talidomida en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Prades Alquézar, quien anuncia que acepta las enmiendas números 2 y 3 y, respecto de la enmienda número 4 plantea una transacción en el sentido de añadir «ayudas económicas», además de «morales» y «sociales».

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La Sra. Pescador Salveña defiende las enmiendas números 1 a 3, presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). Seguidamente, la Sra. Moratinos Gracia defiende la enmienda número 4, presentada por el G.P. Socialista.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, quien solicita la votación separada; y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular.

Seguidamente, la representante del G.P. Podemos Aragón, Sra. Bella Rando interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a

esta iniciativa, manifestando que acepta las enmiendas números 2 y 3 y, respecto a la número 4 plantea una transacción en el sentido de añadir «ayudas económicas». Por otro lado, manifiesta que no acepta la votación separada solicitada por la representante del G.P. Aragonés

Se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; de la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); de la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista; y de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular.

Se pasa al décimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 158/16, sobre medidas preventivas de avenidas en la ribera del Ebro, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por parte del G.P. Aragonés, toma la palabra la Sra. Guillén Campo.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Escartín Lasierra defiende la enmienda número 1, del G.P. Podemos Aragón. El Sr. Villagrasa Villagrasa presenta y defiende las enmiendas números 2 a 5, presentadas por el G.P. Socialista, y solicita la votación separada.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Sansó Olmos. Por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuin.

Seguidamente, interviene por el G.P. Aragonés la Sra. Guillén Campo para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta iniciativa, manifestando que no acepta la enmienda de G.P. Podemos Aragón y, respecto a las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, informa de que se ha elaborado un texto transaccional, dando lectura de los puntos 1 al 3, siendo del siguiente tenor:

«1. Revisar la normativa en materia medioambiental en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Aragón, para continuar implementando medidas capaces de evitar los daños por riadas y avenidas en las poblaciones ribereñas y sus habitantes y facilitar la limpieza de las riberas y el cauce del río en aquellos tramos que se necesite.

2. Instar al Plenario de la Comisión del Agua a la elaboración de una ponencia específica sobre las inundaciones del Ebro, con la encomienda de estudiar la conservación y mejora ambiental de ecosistemas fluviales, la protección y prevención de inundaciones de las poblaciones ribereñas y el desarrollo socioeconómico sostenible de los municipios de dichas zonas, que trabaje de manera paralela a la revisión de la normativa autonómica.

3. Seguir impulsando procesos de concentración parcelaria en aquellos municipios ribereños que todavía no lo han desarrollado, proporcionando desde la Administración autonómica toda la información y recursos pertinentes como herramienta para aminorar los

daños provocados por las riadas, declarando, en su caso, esos proyectos como de interés autonómico para agilizar su tramitación.»

La Sra. Guillén Campo explica que a esta iniciativa se añadiría un apartado 4 que se corresponde con el texto del apartado 5 de la Proposición no de Ley inicialmente presentada. Por otro lado, manifiesta que acepta la votación separada solicitada por el representante del G.P. Socialista.

A continuación, se votan separadamente los apartados de la Proposición no de ley, obteniendo los siguientes resultados:

El apartado 1 se aprueba por unanimidad.

El apartado 2 se aprueba por unanimidad.

El apartado 3 se aprueba por cuarenta y cinco votos a favor, doce en contra y cuatro abstenciones.

El apartado 4 se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés; del Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón; del Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista; y del Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al debate y votación de la Proposición no de ley núm. 175/16, sobre el impacto económico de los aeropuertos de Huesca, Zaragoza y Teruel, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra el Sr. Sansó Olmos.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. Para defender las enmiendas números 1 y 2, del G.P. Podemos Aragón, toma la palabra el Sr. Escartín Lasierra. Seguidamente, el Sr. Briz Sánchez defiende la enmienda número 3, presentada por el G.P. Mixto.

Seguidamente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sabés Turmo. Por el G.P. Popular, el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Sansó Olmos para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que no acepta la enmienda número 1, del G.P. Podemos Aragón, sí acepta la enmienda número 2 de este Grupo Parlamentario con una transacción en el sentido de que se entienda de adición al apartado 2, finalmente, manifiesta que acepta la enmienda del G.P. Mixto.

Se procede a la votación de la Proposición no de ley en los términos expresados, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; del Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); del Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista y del Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular.

Se pasa a duodécimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 192/16, sobre industria agroalimentaria, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por parte del G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Celma Escuin.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Escartín Lasierra defiende las enmiendas números 1 y 2 presentadas por el G.P. Podemos Aragón. El Sr. Villagrasa Villagrasa defiende las enmiendas números 3 a 6 presentadas por el G.P. Socialista. La Sra. Guillén Campo defiende la enmienda número 7 que ha presentado el G.P. Aragonés y, además, plantea una enmienda in voce que añadiría al apartado 1 lo siguiente: «Dicho Plan se coordinará y diseñará en colaboración con el sector agroalimentario e irá ligado a la gastronomía y, en concreto, al turismo gastronómico y a la marca Aragón».

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Celma Escuin para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que las acepta todas excepto la número 2, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas aceptadas, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; del Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; y del Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al debate y votación de la Proposición no de ley núm. 197/16, sobre el Fondo Municipal de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

Seguidamente, el Sr. García Madrigal defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Díaz Calvo, quien plantea una enmienda in voce por la que se suprimiría «en el plazo de 3 meses».

Posteriormente, interviene de nuevo el Sr. Suárez Oriz para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Socialista y sí acepta la planteada in voce por el G.P. Podemos Aragón.

Se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, resultando aprobada por veintitrés votos a favor, veinte en contra y dieciocho abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. García Madrigal, por el G.P. Socialista; y del Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimocuarto punto del Orden del Día, que está constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 201/16, so-

bre horario de Educación Física en el currículo escolar de Primaria, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Gamarra Ezquerria.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Socialista, la Sra. García Muñoz. Finalmente, por el G.P. Popular, el Sr. Galve Juan.

Tras el debate, se somete a votación la Proposición no de ley, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; del Sr. Gamarra Ezquerria, por el G.P. Podemos Aragón; de la Sra. García Muñoz, por el G.P. Socialista; y del Sr. Galve Juan, por el G.P. Popular.

Se pasa a continuación al decimoquinto punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 207/16, sobre nuevos perfiles profesionales, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Díaz Calvo. Por el G.P. Socialista, el Sr. Pueyo García.

Se somete a votación la Proposición no de ley núm. 207/16, resultando rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón; y del Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular.

Cuando son las veinte horas y cuarenta minutos el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 6 de mayo, a las nueve horas y cinco minutos se reanuda la sesión.

Continuando con el Orden del Día, se pasa al punto decimosexto, en el que figura la Interpelación núm. 35/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a las infraestructuras sanitarias, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

En primer lugar, toma la palabra la Sr. Susín Gabarre para realizar la exposición de la Interpelación, a quien responde el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Susín Gabarre, respondiéndole el señor Consejero de Sanidad en turno de dúplica.

Se pasa a continuación al decimosexto punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación núm. 45/16, relativa a la Educación Infantil, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Portavoz adjunta del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Herrero Herrero, toma la palabra la Consejera de Edu-

cación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Herrero Herrero y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

En el decimotercero punto del Orden del Día figura la Interpelación núm. 47/16, relativa a la política general en materia de gestión forestal y de los servicios agroambientales en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el G.P. Podemos Aragón.

Para la exposición de la Interpelación, toma la palabra el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón.

Seguidamente, interviene para responderle el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y del señor Consejero, respectivamente.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Interpelación núm. 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Cabrera Gil, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Cabrera Gil y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

Se pasa al vigésimo punto del Orden del Día, la Interpelación núm. 51/16, relativa a las políticas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en especial en materia de dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, interviene la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, a quien responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la Sra. Broto Cosculluela.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 862/16, relativa a pago de sexenios, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Gaspar Martínez, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

Se pasa al vigésimo segundo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 416/16, relativa a la justicia gratuita, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, para responderle.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Domínguez Bujeda, que responde el Sr. Guillén Izquierdo.

Seguidamente, se pasa al vigésimo tercer punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 896/16, relativa al nivel de control de las Cortes sobre la actuación del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Lafuente Belmonte, toma la palabra para responderle el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Lafuente Belmonte y la respuesta del Sr. Guillén Izquierdo.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta núm. 932/16, relativa a la coordinación por parte del Gobierno de Aragón de los Servicios de Bomberos que actúan en la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra el Sr. Ledesma Gelas, a quien responde el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Ledesma Gelas, respondiéndole el Sr. Guillén Izquierdo.

Se pasa al vigésimo quinto punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 926/16, relativa a la aplicación de la Directiva europea 2012/27/UE, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Sansó Olmos, le responde el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Sansó Olmos y la respuesta del Sr. Guillén Izquierdo.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 752/16, relativa a la posición del Consejero de Sanidad con respecto a la realización de trasplantes de corazón en la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Susín Gabarre, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, para responderle.

Seguidamente, se producen sendos turnos de réplica y dúplica del señor Diputado y del señor Consejero, respectivamente.

A continuación, se pasa al vigésimo séptimo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 785/16, relativa a la ayuda de urgencia a parados de larga duración del Programa de Activación para el Empleo, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Luquin Cabello, respondiéndole la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta de la Sra. Gastón Menal.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 877/16, relativa al Premio Aragonés a

la Responsabilidad Social de las Empresas, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Serrat Moré, interviene para responderle la señora Consejera de Economía, Industria y Empleo.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Serrat Moré, respondiéndole la señora Consejera de Economía, Industria y Empleo.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta núm. 890/16, relativa al impulso del proyecto de Ley de la Función Pública en Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

En primer lugar, para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Sra. Allué de Baro, a quien responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Allué de Baro y la respuesta del Sr. Gimeno Marín.

Se pasa al último punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 931/16, relativa al cumplimiento de la Moción 20/15-IX, relativa a la participación ciudadana, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Orós Lorente, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Orós Lorente, a quien responde la Sra. Broto Cosculluela.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º

El Presidente
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Toma de posesión de una Diputada de las Cortes de Aragón, en sustitución de don José Luis Juste Aznar.

2. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública:

— A solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, de la propuesta del Gobierno de Aragón respecto a la modificación del vigente Sistema de Financiación Autonómica.

— Por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Aragonés, para informar sobre la propuesta del Gobierno de Aragón relativa al modelo de financiación autonómica.

3. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para informar sobre cuál va a

ser la hoja de ruta de retorno a Aragón de todos los bienes de Sijena (pinturas murales de Sijena y las 44 obras restantes del citado Monasterio) y los del Aragón oriental (conjunto de 112 obras de arte de las parroquias del Obispado de Barbastro-Monzón, y parroquias de Peralta de Alcofea, El Tomillo y Berbegal, del Obispado de Huesca), que se encuentran retenidos en Cataluña.

4. Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, acerca de la política de vivienda del Gobierno de Aragón respecto a las personas vulnerables y en situación de exclusión social.

5. Comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre las políticas que va a desarrollar su Departamento en relación a la economía social y solidaria.

6. Debate y votación de la Moción núm. 22/16, dimanante de la Interpelación núm. 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

7. Debate y votación de la Moción núm. 24/16, dimanante de la Interpelación núm. 41/16, relativa al Pacto social y político por la educación aragonesa, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 4/16, relativa a la Vía Verde de Ojos Negros, presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

9. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 67/16, sobre reconocimiento y adopción de medidas de reparación moral, social y económica a las víctimas de la talidomida en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 158/16, sobre medidas preventivas de avenidas en la ribera del Ebro, presentada por el G.P. Aragonés.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 175/16, sobre el impacto económico de los aeropuertos de Huesca, Zaragoza y Teruel, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

12. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 192/16, sobre industria agroalimentaria, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 197/16, sobre el Fondo Municipal de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

14. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 201/16, sobre horario de Educación Física en el currículo escolar de Primaria, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

15. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 207/16, sobre nuevos perfiles profesionales, presentada por el G.P. Popular.

16. Interpelación núm. 35/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con respecto a las infraestructuras sanitarias, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Suñ Gabarre.

17. Interpelación núm. 45/16, relativa a la Educación Infantil, formulada a la Consejera de Educación,

Cultura y Deporte por la Portavoz adjunta del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

18. Interpelación núm. 47/16, relativa a la política general en materia de gestión forestal y de los servicios agroambientales en Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el G.P. Podemos Aragón.

19. Interpelación núm. 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

20. Interpelación núm. 51/16, relativa a las políticas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en especial en materia de dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

21. Pregunta núm. 862/16, relativa a pago de sexenios, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

22. Pregunta núm. 416/16, relativa a la justicia gratuita, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

23. Pregunta núm. 896/16, relativa al nivel de control de las Cortes sobre la actuación del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

24. Pregunta núm. 932/16, relativa a la coordinación por parte del Gobierno de Aragón de los Servicios de Bomberos que actúan en la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas.

25. Pregunta núm. 926/16, relativa a la aplicación de la Directiva europea 2012/27/UE, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos.

26. Pregunta núm. 752/16, relativa a la posición del Consejero de Sanidad con respecto a la realización de trasplantes de corazón en la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

27. Pregunta núm. 785/16, relativa a la ayuda de urgencia a parados de larga duración del Programa de Activación para el Empleo, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

28. Pregunta núm. 877/16, relativa al Premio Aragonés a la Responsabilidad Social de las Empresas, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat More.

29. Pregunta núm. 890/16, relativa al impulso del proyecto de Ley de la Función Pública en Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

30. Pregunta núm. 931/16, relativa al cumplimiento de la Moción 20/15-IX, relativa a la participación ciudadana, formulada a la Consejera de Ciu-

dadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de Propuestas de Resolución al Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013.

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013, celebrado el día 16 de mayo de 2016, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Abrir un plazo hasta el día 20 de mayo de 2016, a las 12.00 h., durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de la Comisión Institucional, propuestas de resolución al Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013.»

Zaragoza, 16 de mayo de 2016.

El Presidente de la Comisión Institucional
ALFREDO SANCHO GUARDIA

13. OTROS DOCUMENTOS

13.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

13.1.1. APROBADA

Resolución del Pleno de las Cortes de Aragón sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de

septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, tras conocer y examinar el Dictamen aprobado por la Comisión Institucional sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, así como las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios, en sesión plenaria celebrada los días 19 y 20 de mayo de 2016 han acordado:

I. Aprobar las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013.

II. Aprobar las siguientes RESOLUCIONES:

1.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a actualizar el inventario general de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma, así como a elaborar un inventario actualizado de los activos de todas las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma.

2.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reducir el plazo actual de pago a proveedores, cumpliendo los plazos establecidos legalmente.

3.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a constituir una provisión por responsabilidades para cubrir determinadas obligaciones ciertas o probables que se han detectado en los trabajos de fiscalización.

4.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se informe por los servicios jurídicos todos los pliegos particulares de todos los contratos, en especial, en lo relativo a criterios de solvencia y criterios de adjudicación.

5.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos, así como del cumplimiento de los objetivos programados en la Cuenta General con indicación de los previstos, los alcanzados y el coste de los mismos, lo que permitirá conocer el grado de eficacia y eficiencia de la gestión presupuestaria.

Asimismo, instan al Gobierno de Aragón en colaboración con la Cámara de Cuentas a establecer en algún organismo un proyecto piloto fijando indicadores y objetivos que permitan medir la eficacia y eficiencia de la gestión presupuestaria.

6.ª Las Cortes de Aragón instan a la Comunidad Autónoma, a mejorar los procedimientos de contratación pública en Aragón al haberse detectado abundantes deficiencias, tales como que, tan solo en el ámbito de actuación de la propia Admón. de la Comunidad Autónoma de Aragón, menos del 50% de sus contratos son por procedimiento abierto.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a utilizar de forma restrictiva el procedimiento negociado sin publicidad.

7.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adaptar la normativa al nuevo Plan General de Contabilidad Pública de 2010. Hasta que se produzca ese cambio, aplicará los contenidos del nuevo plan marco de 2010, en todos aquellos aspectos que han sido modificados.

8.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aplicar las medidas correspondientes para proceder a la contabilización y uso adecuado de la

denominada cuenta 409: «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».

9.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a hacer un esfuerzo para restablecer el equilibrio patrimonial corrigiendo la evolución negativa, de los fondos propios. Asimismo insta a corregir el remanente de tesorería negativo que presentan las cuentas en 2012 y 2013.

10.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a velar por el reintegro de las subvenciones concedidas en el caso de incumplimiento de los beneficiarios aplicando el correspondiente interés de demora.

11.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a corregir la imputación de subvenciones y transferencias de naturaleza corriente a transferencias de capital.

12.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración de un registro actualizado de las entidades que integran el sector público de la Comunidad de Aragón, especialmente en lo referente a Fundaciones y Consorcios, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con esta finalidad.

13.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acometer medidas que permitan mejorar la capacidad para hacer frente a las deudas tanto a corto como a largo plazo y frenar el deterioro continuado de la evolución de las ratios de liquidez y del endeudamiento a largo plazo.

14.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a efectuar una correcta valoración de la provisión por dudoso cobro que se ajuste a la evolución real de los derechos pendientes de cobro.

15.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a sostener y documentar mediante acto, acuerdo o disposición de los órganos competentes, las relaciones financieras entre la Comunidad Autónoma y sus entidades dependientes, que permita determinar las condiciones de las operaciones, las obligaciones de las partes y las posibles compensaciones de saldos deudores entre ellas.

16.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a suministrar información al Banco de Datos Nacional de Subvenciones, en especial los procedimientos de reintegro que se hayan incoado, el estado de recaudación y los datos identificativos de las personas y/o entidades inhabilitadas para recibir subvenciones.

17.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a cumplir todas y cada una de las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas en el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, especialmente en lo relativo a los procedimientos de adjudicación de contratos públicos.

18.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice en tiempo y forma una contabilización correcta de los ajustes relativos a los importes correspondientes a las liquidaciones del sistema de financiación autonómica.

19.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar cuantas acciones políticas sean pertinentes para que se proceda por parte del Gobierno de España a la revisión el actual modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta

la singularidad demográfica y territorial de Aragón, con objeto de poder cumplir las competencias propias recogidas en el Estatuto de Autonomía, y en especial del mantenimiento de los Servicios Públicos.

20.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones pertinentes para proceder a documentar legalmente las operaciones financieras contabilizadas por las obligaciones canceladas a través de los mecanismos extraordinarios de pago a proveedores entre la Administración General del Estado, de la Comunidad Autónoma y sus entidades dependientes.

21.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a auditar las consecuencias, no solo económicas, sino sobre todo sus efectos sociales y humanos, para la ciudadanía aragonesa de los recortes ejecutados en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en los Presupuestos de 2012 y 2013.

22.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a auditar las consecuencias, no solo económicas, sino sobre todo sus efectos sociales y humanos, para la ciudadanía aragonesa de los recortes ejecutados en el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón en los Presupuestos de 2012 y 2013.

23.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a auditar las consecuencias, no solo económicas, sino sobre todo sus efectos sociales y humanos, para la ciudadanía aragonesa de los recortes ejecutados en el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón en los Presupuestos de 2012 y 2013.

24.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a auditar el incremento de Deuda Pública que tuvo lugar durante estos ejercicios y posteriores. Su origen y los motivos de dicho aumento, así como analizar si verdaderamente fue destinada al sostenimiento de los servicios públicos.

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 del artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, se ordena la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes de Aragón,
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos